

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de lámparas, con destino al alumbrado público y edificios y dependencias municipales.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes normas:

1.ª **Objeto del concurso:** La contratación del suministro de lámparas, con destino al alumbrado público y edificios y dependencias municipales, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 13 de marzo último.

2.ª **Precio:** Los licitadores deberán señalar libremente en su oferta el precio unitario de cada una de las clases de lámparas a suministrar, porcentajes de descuento, de conformidad con lo indicado en los pliegos de condiciones facultativas.

3.ª **Plazo:** El contrato de adjudicación tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su firma.

4.ª **Antecedentes:** Los pliegos de condiciones y documentos anexos para el citado concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras-Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez treinta a las trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

5.ª **Celebración del concurso:** La apertura de pliegos tendrá lugar el día que haga veintiuno, a las trece horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustre señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario, que dará fe.

6.ª **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel reintegrado de seis pesetas de timbre del Estado, 26 pesetas de sello municipal y seis de sello Mutua, en el Registro General del Ayuntamiento, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último en que se publique, hasta el anterior al día en que el concurso haya de tener lugar, durante las horas de diez treinta a trece, en las formas previstas en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª **Documentos:** Junto con las proposiciones, los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, fianza provisional por un importe de cinco mil (5.000) pesetas que en la definitiva se elevará a doce mil (12.000) pesetas.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento.

c) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se presentarán, en su caso, bastanteados previamente, y a su costa, por el Secretario de la Corporación.

d) Cuantos documentos considere de interés el licitador a los fines de demostrar su personalidad, suficiencia técnica y capacidad económica para tal suministro.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso público, el suministro de lámparas con destino al alumbrado público y edificios y dependencias municipales, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas y respectivamente, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas y a las siguientes proposiciones económicas (aquí la oferta económica especificando el precio unitario en cada uno de los tipos de lámparas que se mencionan en el artículo 2.º del pliego de condiciones facultativas.

(Prat de Llobregat, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 20 de mayo de 1974.
El Alcalde, José Lloret Noya.—4.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión del 18 de mayo actual, a los efectos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se convoca licitación mediante subasta pública para adjudicar contratos

de obras de pavimentaciones asfálticas según se detalla a continuación.

Aunque se celebren en un solo acto, se trata de subastas distintas y son las siguientes:

Accesos al Campo de Deportes siendo el tipo de licitación de 530.161,50 pesetas; nuevo Real de la Feria, siendo el tipo de licitación de 1.300.650 pesetas. y apertura de calles de acceso al polígono industrial, siendo el tipo de licitación de 289.200 pesetas.

Las ofertas se harán a la baja, a partir de los mencionados tipos de licitación inclusive. La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del tipo.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta es de diez días hábiles, contado a partir del siguiente inclusive al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se admiten en la Secretaría Municipal desde las diez a las catorce horas.

La duración del contrato es a partir de la adjudicación definitiva hasta la recepción definitiva de las obras, una vez transcurrido el plazo de garantía fijado en un año.

Junto al sobre conteniendo las proposiciones los licitadores acompañarán resguardo que acredite la constitución de garantía provisional; declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; carnet de Empresa con responsabilidad vigente; último recibo del Impuesto Industrial y justificante de hallarse al corriente en el pago de la Seguridad Social.

En el Negociado 1.º de la Secretaría Municipal se halla el expediente a disposición de quienes deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que rige la contratación de obras de pavimentación asfáltica de se comprometo a su realización con baja en el tipo de licitación del por 100 y, caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ronda, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.599-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonina García de González, ocurrido el día 25 de agosto de 1973.

Madrid, 20 de mayo de 1974.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1974 por el buque

«Mar Almeiro», de la matrícula de Vigo, de la tercera lista, folio 7703, al «Virgen de Lourdes», de la tercera lista de Vigo, folio 6914.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de mayo de 1974.
El Juez, Darío Romaní.—4.323-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Administraciones Principales
de Puertos Francos****SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Encontrándose en situación de presunto abandono el automóvil marca «Vauxhall», matrícula inglesa 693-KOF, cuyo propietario es desconocido, se pone en su conocimiento por medio de la presente, que puede personarse en esta Administración para hacer valer sus derechos, hasta el día 30 de junio próximo, conforme a lo previsto por la Circular 503-VI de la Dirección General de Aduanas. Transcurrido dicho plazo se procederá con el vehículo en forma reglamentaria.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1974.—El Administrador principal.—4.754-E.

Tribunales de Contrabando**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Renato Corrada, súbdito italiano, cuyo último domicilio es desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de junio de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 82/1974, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—4.743-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS****Sexta Jefatura Regional
de Carreteras****SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION**

Información pública la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal necesarios para la ejecución de las obras de la sección I de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Tabernes de Valldigna

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de los terrenos necesarios para la instalación de oficinas y talleres como centro de ejecución de las obras de la sección I de la autopista Valencia-Alicante, se considera necesario ocupar con carácter temporal.

Los interesados podrán consultar el proyecto correspondiente en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados y dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura las reclamaciones oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 5 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—2.497-D.

Relación de bienes y derechos afectados**TÉRMINO MUNICIPAL DE TABERNES DE VALLDIGNA****Instalaciones trozo I, II y III**

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio; Sup. = superficie afectada; D. C. = datos catastrales; Pol. = polígono; Par. = parcela; Alg. = algarrobos; N. r. m. = naranjos riego motor; C.º p. = camino de propiedades; Pl. = pinos; C. r. m. = cereal riego motor; L. r. m. = labor riego motor.

TV-1-OT.—Tit. y dom.: Josefina Uget Grau; P. Sorolla, 2, Valencia. Sup.: 3.833. D. C.: Pol. 5, par. 160. N. r. m. 3.º

TV-2-OT.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas; paseo Valencia al Mar, s/n, Valencia. Sup.: 613. D. C.: Barranco de Judiola.

TV-3-OT.—Tit. y dom.: José Castelló Morant y otros; Francisco de Borja, 21, Gandía. Sup.: 2.330. D. C.: C.º p.

TV-4-OT.—Tit. y dom.: Salvador Escrivá Vila; Arzobispo Palau, 5, Gandía. Sup.: 3.795. D. C.: Pol. 5, par. 164. Alg. 2.º

TV-5-OT.—Tit. y dom.: Luis Mifsud Bonnad y otros; José Antonio, 5, Tabernes de Valldigna. Sup.: 32. D. C.: C.º p.

TV-6-OT.—Tit. y dom.: Luis Mifsud Bonnad; José Antonio, 5, Tabernes de Valldigna. Sup.: 4.724. D. C.: Pol. 5, par. 163, 188 y 187. Alg. 2.º y 3.º, y Pl. 4.º y 3.º

TV-7-OT.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bonnad y otros; Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 237. D. C.: Camino de propiedades.

TV-8-OT.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bonnad; Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.689. D. C.: Pol. 5, par. 187 y 188. Alg. 2.º y 3.º, y Pl. 4.º y 3.º

TV-9-OT.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bonnad; Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 858. D. C.: Pol. 5, par. 184 y 185. Alg. 2.º

TV-10-OT.—Tit. y dom.: Miguel Bñines Vercher; Santísimo Cristo, 3, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.578; D. C.: Pol. 5, par. 165 y 166. Alg. 2.º

TV-11-OT.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bonnad y otros; Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 414. D. C.: Camino de propiedades.

TV-12-OT.—Tit. y dom.: Fernando Almiñana Bonnad; Cervantes, 16, Tabernes de Valldigna. Sup.: 5.795. D. C.: Pol. 5, par. 184, 185 y 180. Alg. 2.º

TV-13-OT.—Tit. y dom.: Vda. de Eduardo Mulet Lloret; San Francisco, 28, Favareta. Sup.: 1.737. D. C.: Pol. 5, par. 175. N. r. m. 3.º

TV-14-OT.—Tit. y dom.: Pascual Sala; San Francisco 13, Favareta. Sup.: 2.080. D. C.: Pol. 5, par. 214 y 176. N. r. m. 3.º

TV-15-OT.—Tit. y dom.: Pascual Julián Gisbert; San Francisco, 26, Favareta. Sup.: 1.624. D. C.: Pol. 5, par. 215. N. r. m. 3.º

TV-16-OT.—Tit. y dom.: Antonio Terol Cortina; Caudillo, 46, Alcira. Sup.: 4.517. D. C.: Pol. 5, par. 178. N. r. m. 2.º

TV-17-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Millet Palomares; San Vicente, 12, Favareta. Sup.: 30. D. C.: Pol. 5, par. 180. N. r. m. 3.º

TV-18-OT.—Tit. y dom.: Antonio Terol Cortina y otros; Caudillo, 46, Alcira. Sup.: 560. D. C.: C.º p.

TV-19-OT.—Tit. y dom.: Enrique Pepiol; Ramón y Cajal, 32, Carcagente. Sup.: 2.300. D. C.: Pol. 5, par. 216. N. r. m. 3.º

TV-20-OT.—Tit. y dom.: Rafael Terol Cortina; Primo de Ribera, 59, Alcira. Sup.: 9.160. Pol. 5, par. 216 y 181. N. r. m. 3.º

TV-21-OT.—Tit. y dom.: Vicente García Gay; Tetuán, 5, Cullera. Sup.: 12.799. D. C.: Pol. 5, par. 191. N. r. m. 2.º y Alg.

TV-22-OT.—Tit. y dom.: José Castelló Morant; San Francisco de Borja, 21, Gandía. Sup.: 16.174. D. C.: Pol. 5, par. 198. Pl. y Alg.

TV-23-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna; Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.005. D. C.: Pol. 5, par. 188. Alg. 3.º y Pl. 3.º y 4.º

TV-24-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna; Caudillo, 1, Tabernes de Valldigna. Sup.: 506. D. C.: Pol. 5, par. 198. Pl. y Alg.

TV-25-OT.—Tit. y dom.: Federico Torres Pastor; P. Oriente, 3, Favareta. Sup.: 5.027. D. C.: Pol. 5, par. 198 y 192. Pl., Alg., C. 2.º y N. r. m. 3.º

TV-26-OT.—Tit. y dom.: Manuel Borja Rico; Plomo, 8, Cullera. Sup.: 95. D. C.: Pol. 5, par. 96. Alg. 2.º

TV-27-OT.—Tit. y dom.: Germán Cuñat Tomás; San Francisco, 22, Favareta. Sup.: 75. D. C.: Pol. 5, par. 93. C. r. m. 2.º

TV-28-OT.—Tit. y dom.: Vicente Cisneros Sala; José Antonio, 29, Favareta. Sup.: 1.612. D. C.: Pol. 7, par. 134 y 135. L. r. m. segunda.

Lineas eléctricas

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Long. = longitud en metros lineales.

LE-206-MT.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica, S. A.»; Isabel la Católica, 12, Valencia. Long.

Conducciones

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Long. = longitud en metros lineales.

TV-5-1-OT.—Tit. y dom.: Gabriel Almiñana Pedros; José Antonio, 26, Tabernes de Valldigna. Long. 164. Tubería.

TV-5-2-OT.—Tit. y dom.: Vicente García Gay; Tetuán, 5, Cullera. Long. 98. Tubería.

TV-6-3-OT.—Tit. y dom.: José Palomares Arnau; San Antonio, 110, Tabernes de Valldigna. Long. 71. Tubería.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****BARCELONA**

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, y Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones existentes de gas natural:

Sección 3.º CY-13.658/74.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Barcelona, Córcega, 373.

Referencia: Conducción 073/3.—Término municipal de Rubí.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector.

Características: Origen carretera de Molíns de Rey a Vich, junto a cerámica de Rubí. Final futura calle plan parcial «Can Roses». Presión de proyecto 15 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud 630,80 metros. Tubería de acero de dos pulgadas de diámetro. Válvula de dos pulgadas de diámetro.

Presupuesto: 1.483.920 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación, declaración de utilidad pública, expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados.

Lo que se pone en conocimiento del público y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, para que puedan tomar vistas del expediente, en el que constan las características técnicas y afecciones

derivadas del proyecto, en las oficinas de esta Delegación (avenida Generalísimo Franco, 435, 5.º), y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo, en el plazo de treinta días, en las oficinas centrales de esta Delegación, sitas en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.584-C.

Relación de propietarios y bienes y derechos afectados

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase cultivo
<i>Término municipal de Rubí</i>				
R-1	6/32	«Cerámica Vallhonrat», carretera de Sabadell, sin número, Rubí.	3 metros lineales de servidumbre de paso de conducción de gas con ocupación temporal.	Viña 2.ª
R-2	6/33	Don José María Font Jové, Mayor de Gracia, 15, Barcelona.	151 metros lineales de servidumbre de paso de conducción de gas con ocupación temporal.	Viña 2.ª
R-3	6/1	Doña Mercedes Vidal Ferrer, Can Roses, Rubí.	332 metros lineales de servidumbre de paso de conducción de gas con ocupación temporal.	Viña 3.ª
R-4	6/1	«Industrias P. B. R.» carretera de Sabadell, sin número, Rubí.	1,82 metros cuadrados de expropiación de dominio para pozo de válvulas.	Viña 3.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. A. T. 2.267 R. T.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, de 6/15 KV. y 2.000 KVA., denominada «E. T. D. de Central del Borbollón», término municipal de Santibáñez el Alto, para cubrir y mejorar las necesidades de la zona.

Presupuesto: 1.192.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de mayo de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.584-B.

Instalaciones eléctricas. A. T. 2.268 R. T.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), tipo intemperie, de 44/13,8 KV. y 1.500 KVA., denominada «E. T. D. de Casar de Cáceres», término municipal de Casar de Cáceres, para me-

jora en la distribución en las proximidades de la ciudad de Cáceres.

Presupuesto: 3.062.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de mayo de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.587-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Juyás», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Argeila-guer. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Olot-Bañolas y finalizará en la nueva E. T. «Juyás».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 30 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio

y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 302.303 pesetas.

Expediente 487-74/87.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 6.477-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Les Fonts», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, sociedad Anónima», avenida de Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «La Rodona» y finalizará en la nueva E. T. «Les Fonts».

Finalidad de la instalación: Proceder al suministro eléctrico al Colegio Juan XXIII.

Características principales: Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, de un sólo circuito. Trazado de 2.484 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 200 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 833.819 pesetas.
Expediente: 488-74/68.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—6.478-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea aérea de alta tensión y derivaciones, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife por resolución de 24 de diciembre de 1973, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: SE.73/116.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Partirá de la central térmica de San Sebastián de La Gomera y cruzará los términos de San Sebastián de La Gomera y Alajeró.

Características principales: Línea aérea a 22 KV., entre la central de San Sebastián a playa de Santiago y Alajeró, de 15.334 metros, conductores de aluminio-acero de 3 por 74,4 milímetros cuadrados (un solo circuito), sobre torres metálicas, y derivaciones también de conductores de aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados a finca de «Los Nogales, de 197 metros; a Tecina, de 335 metros, y de 500 metros a Fábrica de Conservas «Santa Rosalía».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial.—1.588-B.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Partirá esta línea del apoyo 257 de la hoy en servicio Torrente-La Ellana, y terminará en la E. T. de «Buñol», atravesando los términos municipales de Manises, Ribarroja, Villamarchante, Chesta, Chiva y Buñol.

c) La finalidad de esta línea es disponer de energía suficiente, a la tensión de 123 KV., en la E. T. de «Buñol».

d) De tensión 132 KV. y 28.300 kilómetros de recorrido, será línea aérea, trifásica, de doble circuito, aunque de momento sólo se tendrá uno. Los conductores serán aluminio-acero de 298 milímetros cuadrados.

e) Procedencia nacional de los materiales.

f) Presupuesto 5.826.077 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial.—1.612-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis María Jiménez de Aberasturi Corta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis María Jiménez de Aberasturi Corta».

Domicilio: Calle Usandizaga, número 27, San Sebastián.

Título de la publicación: «Revista Internacional de Estudios Vascos» (RIEV).

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 16 por 22,5 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión de los temas culturales relacionados con las provincias vascongadas y región vasco-francesa y cuyo único fin es el de dar a conocer al público nacional y extranjero unos temas culturales con un cierto rigor científico. Comprenderá los temas de: Historia, lingüística, folklore, arte popular, literatura, etnología, antropología, estudios socio-económicos, música, geografía, crítica de libros, bibliografía e iconografía.

Director: Don Luis María Jiménez de Aberasturi Corta (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Director general.—1.364-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», de Alcalá de Henares, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

«Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», de Alcalá de Henares; con domicilio en avenida de Reyes Católicos, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Directora del Colegio: Doña Rosario Fernández Dovernans.

Título de la publicación: «La Voz del Colegio.»

Lugar de aparición: Alcalá de Henares (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 2 a 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los padres de los alumnos de las actividades escolares. Establecer mayor unión y colaboración entre las familias y el Colegio para mejor consecución de la labor docente. Comprenderá los temas de: Noticias del mes referidas a actividades desarrolladas por el Colegio, temas escolares, colaboraciones de los profesores, colaboraciones de los padres, colaboraciones de los alumnos, amenidades y pasatiempos.

Director: Doña Rosario Fernández Dovernans (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Director general.—6.133-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fernando Ruiz-Ogarrío Herault y Carlos Armero Alcántara», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Ruiz-Ogarrío Herault y Carlos Armero Alcántara», con domicilio en calle Doctor Fleming, número 7, Madrid.

Título de la publicación: «El mundo de los padres y de los hijos.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: 96, más portadas.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La orientación de los padres en su función y desde una óptica cristiana y humanística. Comprenderá los temas de: Puericultura, didáctica infantil y sociología del matrimonio.

Director: Don Javier Moreno Lara. (R. O. P. número 4.443.)

Madrid, 8 de mayo de 1974.—El Director general.—6.524-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la «Sociedad Española de Construcciones Babco & Wilcox», por escritura pública de fecha 30 de julio de 1973: 80.895 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.617.910 al 1.698.804, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en el 50 por 100 de los dividendos que se repartan a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.329-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 150.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 1 al 150.000, emitidas por el «Banco de Navarra, S. A.».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.048-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 46.402 acciones al portador, de 500 pesetas, números 5.270.066 al 5.316.567, emitidas por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.047-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.589.193 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 40.981.643 al 48.570.835, emitidas por el «Banco Español de Crédito, S. A.».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.046-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000, emitidas por «Barreiros Hermanos, S. A. Financiera».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.045-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 127.167 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 1.907.492 al 2.034.658, emitidas por la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.044-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 93.774 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 549.257 al 643.030, emitidas por «Central de Inversión y Crédito, S. A.».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.042-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.277.819 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 1 al 2.277.819, emitidas por el «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER).

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.043-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones, al portador, de 400 pesetas nominales cada una, números 30.001 al 90.000, emitidas por «Grupo Velázquez, S. A.».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.041-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 57.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 460.001 al 517.500, emitidas por «Koipe, Sociedad Anónima».

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.040-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 83.809.408 al 83.869.405, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.039-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 10.000 pesetas, al 7,75 por 100 anual, números 1 al 5.000, emisión 1971, de «Papelería Navarra, S. A.».

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.038-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas, al 6,25 por 100 anual, números 1 al 150.000, emisión 1962, de «Papelería Navarra, S. A.».

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.037-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.141 acciones al portador, de 500 pesetas números 1.022.520 al 1.026.660, emitidas por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.036-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 34.100 acciones, al portador, de 500 pesetas, números 357.001 al 391.100, emitidas por «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.».

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.035-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 1 al 120.000, emitidas por «Sociedad Anónima El Tibidabo».

Barcelona, 22 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.034-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las participaciones nominativas de «Plusfondo, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.033-5.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 302.340 y 300.723 de la sucursal de Almería; número 310.592 de la de Badajoz; número 804.367 de la de La Coruña; número 437.021 de la de Las Palmas; número 319.083 de la de Madrid; número 300.601 de la de Salamanca; números 301.907 y 301.008 de la de Santa María del Páramo; números 307.647 y 305.222 de la de Santoña; número 302.121 de la Agencia Urbana número 11 de Madrid; número 305.206 de la Agencia Urbana número 2 de Barcelona, y número 302.341 de la sucursal de Baracaldo.

Resguardos de valores depositados números: 310.961, 344.658, 446.525, 446.529, 446.538 y 446.554, y sus correspondientes pólizas de Bolsa, de la oficina principal de Santander; números: 46.441, 46.442, 55.665 y 148.853 de la sucursal de Barcelona; número 120 de la de Las Palmas; número 16.459 de la de León; número 300.296 de la de Madrid; números: 429.949, 335.513, 470.377 y 565.263 de la oficina principal de Santander; número 4979 de la sucursal de Sevilla; número 1.760 de la de Vigo; números: 1.000.255, 1.007.093, 1.151.142 - 1.304.054 - 1.307.910 - 1.450.251 - 1.473.329 - 1.633.230 - 1.635.460 - 1.686.368 - 1.741.292 - 1.765.712 - 1.775.904 - 1.795.695 - 1.805.669 - 1.824.979 - 1.854.739 - 1.864.298 - 1.868.354 - 1.879.579 - 1.892.369 - 1.929.196 - 1.950.449 - 1.960.095 - 2.030.951 - 2.040.456 - 2.044.941 - 2.066.392 - 2.099.711 - 2.138.181 - 1.271.134 - 1.291.809 - 1.296.504 - 1.301.243 - 1.439.035 - 1.475.406 - 1.588.948 - 1.631.326 - 1.642.082 - 1.667.116 - 1.690.133 - 1.691.272 - 1.699.623 - 1.714.609 - 1.759.530 - 1.792.785 - 1.881.687 - 1.892.762 - 1.900.615 - 1.906.929 - 2.040.322 y 2.098.065, de la Caja Central de Valores.

Reguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.254 y 621.236 de la sucursal de Alar del Rey; número 620.909 de la de Alcudia (Mallorca); números: 622.446, 621.409 y 621.412 de la de Cartagena; números 620.707 y 620.923 de la de León; número 621.487 de la de Santoña; números 622.010 y 621.551 de la Agencia Urbana número 1 de Santander y número 620.169 de la Agencia Urbana número 2 de Sevilla.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 29 de mayo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.956-8.

ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «ArrocERIAS Reunidas de Pego, S. A.», domiciliada en Pego (Alicante), celebrada el día 19 de mayo del corriente año, se procederá a la fusión por absorción de la Compañía Mercantil «Industrias Arroceras del Ebro, Sociedad Anónima» domiciliada en Tortosa-Aldea (Tarragona).

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pego, 21 de mayo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Falgas Calatayud.—6.906-C.

1.ª 11-6-1974

INDUSTRIAS ARROCERAS DEL EBRO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Industrias Arroceras del Ebro, S. A.», domiciliada en Tortosa-Aldea (Tarragona), celebrada el

día 19 de mayo del corriente año, se procederá a la fusión de la misma con la Compañía «Arrocerías Reunidas de Pego, Sociedad Anónima», domiciliada en Pego (Alicante), mediante la fórmula de absorción de aquella por esta última, con disolución de la absorbida «Industrias Arroceras del Ebro, S. A.», y sin liquidación de la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Aldea (Tarragona), 21 de mayo de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Falgas Calatayud.—8.905-C.
1.ª 11-6-1974

PELETERIA BELGA, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Consejero Delegado de la Compañía, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 1974, a las catorce treinta horas, y en segunda el día 28 de dicho mes y año, a la misma hora, en el domicilio social, calle Pedro Villar, número 8, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, si procediere, de las cuentas y Balances del ejercicio 1973.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios, en su caso.
- 4.º Informe a la Junta de la situación social.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Consejero Delegado, Ramiro Guardiola Soler.—8.524-C.

TERMoeLECTRICA DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 28, a la misma hora y lugar, en segunda, en la calle de Serrano, número 23, 7.º, Madrid, debiendo los mencionados señores depositar en la Caja social las acciones o sus resguardos cinco días antes por lo menos de la fecha señalada para la celebración de la Junta y proveerse para concurrir a la misma de la tarjeta de admisión y voto correspondiente, sin cuyo requisito no podrán concurrir.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta: La gestión social, Memoria, cuentas y Balance del ejercicio 1973; propuestas sobre adquisición de parte del patrimonio social; renovación y provisión de vacantes en el Consejo de Administración, y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Almeida Segura.—8.432-C.

PAPAGAYO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 28, a la misma hora y lugar, en segunda, en la calle de Serrano, número 23, 7.º, Madrid, debiendo los mencionados señores depositar en la Caja social las acciones o sus resguardos cinco días antes por lo menos de la fecha señalada para la celebración de la Junta

y proveerse para concurrir a la misma de la tarjeta de admisión y voto correspondiente, sin cuyo requisito no podrán concurrir.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta: La gestión social, Memoria, cuentas y Balance del ejercicio 1973; renovación y provisión de vacantes en el Consejo de Administración, y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Granados Weil.—8.431-C.

INMOBILIARIA CASAS Y SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Inmobiliaria Casas y Solares, S. A.» (en liquidación), que tendrá lugar en los salones del «Hotel Menfis», avenida de José Antonio, número 74, Madrid, el día 27 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, a igual hora del siguiente día 28, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, así como la gestión de la Comisión liquidadora.
- 2.º Aprobar, si procede, como balance final, el cerrado al 31 de diciembre de 1973 a que se refiere el punto 1.º
- 3.º División a practicar del haber social resultante, entre los señores accionistas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Consejo de Administración, el Secretario, Juan José Zato Rodríguez.—8.406-C.

EMPAQUETADORA DE PRODUCTOS, ALIMENTICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Marqués de Pico de Velasco, 66, en primera convocatoria, el día 27 de junio actual, a las dieciocho horas, y, si procediese, en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las de ejercicio 1974.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Secretario.—8.317-C.

HISPANO HILARIENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía mercantil a la Junta general ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Doctor Gravalosa, número 2, San Hilario Sacalm, el próximo día 25 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26, en el propio domicilio y hora, en segunda convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio social de 1973, y acuerdo sobre la distribución de resultados.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, en orden a la asistencia a las Juntas.

Gerona, 30 de mayo de 1974.—El Gerente, Juan Fauria.—8.323-C.

INMOBILIARIA HILARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía mercantil a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Doctor Gravalosa, número 2, San Hilario Sacalm, el próximo día 25 de junio, a la una treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26 en el propio domicilio y hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1973, y acuerdo sobre la distribución de resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, en orden a la asistencia a las Juntas.

Gerona, 30 de mayo de 1974.—El Gerente, Narciso Salvador Cama.—8.322-C.

CASTILLO DE PEÑISCOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1974, a las seis de la tarde, en el domicilio social, carretera CS-501, kilómetro 4,700, Peñíscola (Castellón), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día 28 de junio de 1974, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1974, a las siete de la tarde, en el domicilio social, carretera CS-501, kilómetro 4,700, Peñíscola (Castellón), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día 28 de junio de 1974, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del domicilio social.

Peñíscola, 1 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Burgos Delgado.—8.330-C.

ZONAL DE CONFECCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

VALENCIA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 y concordantes de los estatutos sociales, en virtud del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta ge-

neral ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio, a las trece horas, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria, el día siguiente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de San Jacinto, número 14, bajo, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Resolver sobre la atribución del resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

La propuesta, Memoria, informe, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, durante los quince días anteriores al de la Junta.

Para asistir a la reunión se habrá de efectuar el depósito de las acciones o de sus resguardos, en el local social, como mínimo, cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Valencia, 3 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando P. Abella Codoñer.—8.347-C.

RIPOCHE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Ripoché, número 4, a las diecinueve horas (siete de la tarde) del día 27 de junio de 1974, en su primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1974, a las diecinueve horas, en el mismo lugar.

El objeto de esta convocatoria es tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas Censores de cuentas, y propuesta sobre distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 3.º Reducción a seis del número de miembros que integren en lo sucesivo el Consejo de Administración.
- 4.º Caso de acordarse dicha reducción, señalamiento de los tres Consejeros que deben ser separados de sus cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca, por sí o debidamente representados, deberán presentar sus acciones en esta Sociedad antes del 22 de junio de 1974.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Naranjo Lantigua.—8.358-C.

LASAGRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1974, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día

26, a la misma hora, en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 17, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como de la gestión social.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 1 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Barrera.—8.379-C.

INMOBILIARIA SAN SALVADOR-TARRAGONA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1974, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.

Aprobación, en su caso, de lo actuado por el Consejo de Administración y la Gerencia en dicho ejercicio.

Modificación del régimen de administración de la Sociedad.

Nombramiento de Censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Consejo de Administración, el Secretario, Pio Fernández Segura.—8.380-C.

DOLVER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle Francisco Rivas, 28, de Maliaño de Camargo (Santander), para acordar lo que proceda sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1966 a 1972, ambos inclusive, y propuesta de distribución de resultados, con nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

2.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

3.º Redacción y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para ello.

Para la asistencia y delegaciones, se estará a lo dispuesto, al efecto, en los Estatutos sociales.

Maliaño de Camargo (Santander), 1 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Manuel de Diego Aguilar.—8.384-C.

DOLVER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle Francisco Rivas, 28, de Maliaño de Camargo (Santander), para acordar lo que proceda sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973 y aprobación, en su caso, con nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Redacción y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para ello.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y delegaciones, se estará a lo dispuesto, al efecto, en los Estatutos sociales.

Maliaño de Camargo (Santander), 1 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Manuel de Diego Aguilar.—8.383-C.

INMOBILIARIA CIUDAD CONDAL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de junio de 1974, a las once de la mañana, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados.

Aprobar la gestión de la Gerencia correspondiente al ejercicio de 1973.

Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Administrador, José Godall Estruch.—8.381-C.

ORDENACION DE TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de junio de 1974, a las doce de la mañana, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.

Aprobación, en su caso, de lo actuado por la Gerencia en dicho ejercicio.

Nombramiento de Censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Administrador, Rafael Calzado de Castro.—8.382-C.

INCO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de junio de 1974, a las diez de la mañana, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

Aprobar la gestión.

Designación de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio social de 1974.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de mayo de 1974.—El Administrador, Rafael Calzado de Castro.—8.383-C.

ATIKA, COMPANIA DE EDICIONES Y DISTRIBUCIONES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las once horas de la mañana del día 28 de junio próximo, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 29, para deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio económico cerrado el pasado día 31 de diciembre de 1973.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1974.—Marcel N. Thermolle, Secretario.—8.417-C.

SOCIEDAD ANDALUZA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de junio de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del siguiente día 28, en segunda, que tendrá lugar en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de Sevilla, en plaza del Triunfo, número 7, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Adopción de acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a continuación de la Junta general ordinaria anunciada más arriba, en el mismo lugar y fechas, tanto en primera como en segunda convocatoria, para deliberar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad y adopción, en su caso, del acuerdo de disolución y nombramiento de los liquidadores.

2.º Adopción de acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia a las Juntas deberán proveerse de cédulas de admisión (que se entregarán en las oficinas de la Cámara de Comercio de Sevilla, plaza del Triunfo, número 7), mediante la exhibición de los títulos de las acciones o de los resguardos que acrediten estar depositadas a nombre de quien pretenda tener el derecho de asistencia.

Los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Cámara de Comercio de Sevilla, en plaza del Triunfo, número 7, quince días antes de la celebración de la Junta general ordinaria. Sevilla, 30 de mayo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Rojas-Marcos Lobo.—2.019-11.

TROLEBUSES CORUÑA-CARBALLO, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, a las trece horas, el día 28 de junio próximo, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen de las cuentas y balance del año 1973.

2.º Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

3.º Designación de los accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

La Coruña, 31 de mayo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Paramo Neyra.—2.406-D.

GRAN CANAL, S. A.

LA PUEBLA

El Consejo de Administración de «Gran Canal, S. A.», convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, el día 28 de junio de 1974, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, en segunda, a las veintidós treinta horas, en el local de calle Mayor, 9, piso 1.º, La Puebla, Mallorca.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Censurar la gestión social.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1973.

4.º Nombrar censores de cuentas.

La Puebla, 4 de junio de 1974.—El Secretario.—2.385-D.

FINANCIERA CAMEROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Doctor Cadaval, número 2, Oficina-1 (Vigo), a las trece horas del próximo día 28 de junio, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 29, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1973.

2.º Propuesta de aplicación de los resultados.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Vigo, 4 de junio de 1974.—El Administrador, Jacobo Rey Sánchez.—2.407-D.

FRANCISCO JIMENEZ, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 del corriente mes, a las diecinueve horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, en su domicilio social, ronda de Segovia, número 49, 7.º C, en Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Administrador.—8.291-C.

FINANCIERA EURO-ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-1

Domicilio social: Lagasca, 84

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Financiera Euro-Española, S. A.», a celebrar en el domicilio social, Lagasca, 84, el próximo día 27 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria o,

el siguiente día 28, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales, correspondientes al XIV ejercicio económico, año 1973.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el XV ejercicio económico, año 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Villaverde Cortezón.—8.294-C.

INVERCAP, S. A.

MADRID-1

Domicilio social: Lagasca, 84.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Lagasca, 84, el próximo día 27 de junio, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día 28, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales del II ejercicio económico, año 1973.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el III ejercicio económico, año 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.295-C.

GASQUET IBERICA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Juan Ramón Jiménez, número 45, de Madrid, el próximo día 27 de junio de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 28 del mismo mes, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, y en su caso, aprobación de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Traslado del domicilio social.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Calvo y García del Moral.—8.305-C.

PARQUE DE ATRACCIONES CASA DE CAMPO MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, Casa de Campo de Madrid, a las dieciséis treinta horas del día 28 de junio, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Muñoz Ramallo.—8.302-C.

**FRIGORIFICOS LA ESPERANZA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de La Cuesta a Taco, kilómetro 1,300, de esta población, el día 28 del mes de junio en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, caso de que procediere, por no reunirse la mayoría necesaria, en el día siguiente, 29 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de los señores administradores, correspondiente al ejercicio social que finalizó en 31 de diciembre de 1973.

2. Propuesta sobre aplicación de resultados.

3. Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.

4. Propuesta de ampliación de capital o autorización a los señores administradores para realizar dicha operación.

5. Aprobación del acta de la reunión de Junta general o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

La Laguna, 4 de junio de 1974.—Frigoríficos La Esperanza, S. A., el Gerente, Juan Gomis Aymá.—8.308-C.

**SOCIEDAD ANONIMA MINAS DEL
BIERZO
MADRID**

Domicilio social: Avenida José Antonio, 1

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y las disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social 1973 y gestión del Consejo de Administración.

Designación de accionistas Censores. Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores, al menos, de 50 acciones de la serie C ó 500 de las series A o B, con un mes de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma.

Para hacer uso de este derecho será preciso que depositen las acciones o sus resguardos de depósito en la Caja social, en el Banco Hispano Americano o en el de Vizcaya de esta capital, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Torres-Puchol.—2.001-8.

IBEROP SHOES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ten-

drá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio del corriente año, a las diez horas, en las oficinas que esta mercantil tiene en la ciudad de Elche, calle José Más Esteve, número 92, con sujeción a la siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1973.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Distribución de beneficios, si procede.

4.º Elección de accionistas Censores de cuentas para el nuevo ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar, por no reunir el quórum legal, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 29 de junio del corriente año, a la misma hora, lugar y con idéntico orden del día señalado para la primera convocatoria.

Elche, 4 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Isaac Heras Romanos.—2.352-D.

**AZULEJERA DEL SUR DE
ESPAÑA, S. A.**

ANDUJAR

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las dieciocho horas, en su domicilio social, carretera Madrid-Cádiz, sin número, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, y

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1974.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, sólo podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones. Los que posean menos de diez podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista.

Andújar, 3 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.364-D.

**BILBAO, COMPAÑIA ANONIMA
INMOBILIARIA (BILCA)**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Compañía, Rodríguez Arias, 17, 1.º de Bilbao, para tratar del examen y, en su caso, la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1973 y asimismo aprobación del acta levantada con objeto de esta Junta.

Bilbao, 1 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.374-D.

MINDANAO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de junio de 1974 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 27, a la misma hora, en el domicilio social, calle de San Bernardo, número 17, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como de la gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 1 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Barrera.—8.151-C.

**COMPANIA ASTURIANA DE
TUBOS, S. A.**

LA FELGUERA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1974, a las doce horas, en las oficinas de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», calle Pepita F. Duro, sin número, de La Felguera, y en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1973.

2.º Distribución de beneficios del citado ejercicio 1973.

3.º Nombramiento o reelección de Consejeros y ratificación del nombramiento provisional de un nuevo Consejero.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

La Felguera, 3 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.158-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS,
PERIODICOS Y EDICIONES**

(S.A.R.P.E.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de José Lázaro Galdeano, número 8, planta 1.ª, el día 28 de junio, a las doce quince horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de que o hubiera suficiente quórum para ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social (calle de José Lázaro Galdeano, 8), hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos de depósito de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.222-C.

S. A. TALLERES DE DEUSTO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social (Arriagas-Luchana-Erandio), el día

28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, el día 1 de julio, a las doce horas, en el mismo local.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

1.º La Memoria del ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance de situación al 31 de diciembre de 1973 e informe de los señores accionistas Censores de cuentas del ejercicio 1973.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1974.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que solicite del Ministerio de Hacienda la regularización del Balance de la Sociedad, en la forma y condiciones que estime conveniente y de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de 2 de julio de 1964 y Orden de 2 de febrero de 1974.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa depositar en la Caja social, con cinco días de antelación, un número de acciones que no baje de diez, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un Establecimiento de crédito.

Las delegaciones de representación se regirán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Bilbao, 31 de mayo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.243-C.

DESARROLLO URBANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Araiz, número 11 Aravaca-Madrid) el viernes día 28 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el sábado día 29 de junio próximo, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese asistido el número de accionistas legalmente necesarios, para someter a la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y propuesta de distribución de beneficios y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo.—8.262-C.

INDUSTRIA LECHERA SAN MIGUEL, S. A.

MADRID-1

Velázquez, 20, 7.º

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Velázquez, 20, 7.º, el próximo día 29 de junio de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, a la misma hora, para deliberar con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Para tener derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán acreditar el depósito a su nombre de las acciones propias, bien en la oficina de la Compañía o en un Establecimiento bancario o de crédito, efectuándose con un mínimo de cinco días de antelación a la convocatoria de la Junta.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.275-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1971

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1971, que en el sorteo celebrado ante el Notario de esta capital, don Francisco José Fernández Huidobro, en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 8.813 obligaciones números 187.154 al 175.986, ambas inclusive.

Los propietarios de las obligaciones amortizadas podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

1.º Reembolso a metálico por la totalidad de las obligaciones amortizadas, o
2.º Reembolso a metálico por el 50 por ciento de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje por acciones de la Sociedad al cambio medio del semestre anterior menos 28 enteros. De acuerdo con la certificación de la Junta Sindical, el cambio resultante a aplicar a las acciones, una vez deducidos los 28 enteros, es el de 354,286 por 100, o sea, 1.771,43 pesetas por acción.

Las diferencias que resulten para completar un número entero de acciones del mismo tenedor se saldarán en metálico, al indicado cambio de 1.771,43 pesetas por acción.

Las acciones resultantes del canje participarán en los beneficios sociales a partir del día 12 de junio de 1974, en la cantidad proporcional correspondiente.

Los obligacionistas que no soliciten la conversión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día 12 de junio de 1974, se entenderá que optan automáticamente por el reembolso.

Para formular las operaciones de reembolso y canje los señores obligacionistas podrán dirigirse a cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Consejero Secretario general José María Naharro Mora.—8.192-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 1967

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», que según consta en acta de 30 de abril del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 1.748 obligaciones siguientes: 401 al 600 - 3.401 al 3.600 - 6.201 al 6.400 - 9.001 al 9.200 - 11.801 al 12.000 - 14.801 al 15.000 - 17.601 al 17.800 - 20.201 al 20.400 - 23.001 al 23.148.

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro, llevarán, unidos los cupones número 15, vencimiento 24 de noviembre de 1974, y siguientes.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro a partir de la publicación de este anuncio, a razón de 5.000 pesetas netas por cada título, en las siguientes Entidades bancarias: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Santander, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais, Société Générale de Banque de Espagne y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la cuarta amortización correspondiente al mes de abril de 1974, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de emisión.

Madrid, 5 de mayo de 1974.—8.164-C.

SELECCIONES EDITORIALES SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Selecciones Editoriales, S. A.», de fecha 12 de noviembre de 1973, fué disuelta y liquidada la misma con efectos desde la mencionada fecha, formalizándose dicho acuerdo mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero en 1 de diciembre de 1973, designándose como liquidador único al que suscribe, habiendo sido presentado el balance y demás documentos en la Delegación de Hacienda de Madrid y habiendo sido abonado el impuesto correspondiente, careciendo la Sociedad de toda clase de deudas. El balance de liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.802.772
Gastos Constitución	197.228
Total activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital suscrito y desembolsado	5.000.000

Se aprobó la cuota de liquidación de 960,55 pesetas por cada acción de un valor nominal de 1.000 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Ley de Sociedades Anónimas e inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—El liquidador, Mariano Gallego del Cerro.—8.411-C.

PATRIVAL, S. A.

Extravío de certificado

«Patrival, S. A.», Sociedad gestora del «Fondo de Inversión Fontisa», pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación, comprensivo de las participaciones que en él se expresan:

Certificado número 16.349, comprensivo de 30 participaciones, a nombre de don José Ramón, Miguel Ramón y Rafael Roselló Moreno, menores bajo la patria potestad de su padre, don Ramón Roselló Esteve.

Transcurrido el plazo que señala la Ley, se procederá a la extensión del duplicado del citado certificado, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin ningún efecto el correspondiente original.

Madrid, 6 de junio de 1974.—8.354-C.

FINANCIERA ECONOMICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio, a las doce horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance de 1973, cuenta de resultados, aprobación de los mismos y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.810-C.

ESPECIALIDADES METALURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

En cumplimiento de lo prescrito en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, de esta Compañía, celebrada el día 17 de abril del corriente año, por unanimidad acordó:

1.º Disolver la Compañía «Especialidades Metalúrgicas, S. A.».

2.º Aprobar el balance-inventario de cierre siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.240.970,51
Bancos	104.883,55
Edificio industrial (Castillejos, 381, finca registral número 17.363)	405.219,20
Resultado ejercicios anteriores, pérdidas	748.946,74
	2.500.000,00
Pasivo:	
Capital representado por 500 acciones de valor nominal de 5.000 pesetas cada una.	2.500.000,00

3.º Proceder a la simultánea liquidación de la Compañía, considerando como final, a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balance-inventario, precedentemente aprobado, fijando en la cantidad de 3.502.10652 pesetas la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Barcelona, 30 de abril de 1974.—Por acuerdo de la Junta.—7.793-C.

FUNDICIONES AMBOTO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Fundiciones Amboto, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Barrio Mallaviña, de Durango (Vizcaya), el día 28 de junio de 1974, a las ocho y a las nueve horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el quórum exigido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se reunirá el día 28 de junio de 1974, a las ocho y a las nueve horas, respectivamente, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos siguientes:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, aprobación de la gestión del Consejo y nombramiento de los censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, y aprobación de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración del ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1971, nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actos de gestión y administración del ejercicio de 1972 y resolución sobre el destino de los resultados.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y actos de gestión y administración del ejercicio de 1973.
- 8.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1974.

9.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Reducción necesaria del capital social de «Fundiciones Amboto, S. A.», conforme a lo ordenado en el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción parcial de las pérdidas sufridas por la citada Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1973, que será realizada de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Presentación—en caso de que se tome el acuerdo de reducción del capital social—de los resguardos de las acciones números 1 al 120.000, ambos inclusive, de «Fundiciones Amboto, S. A.», en el domicilio social de la misma, para hacer constar en dichos resguardos, mediante su estampillado, el valor nominal reducido de cada uno de ellos, a partir de la fecha que oportunamente señalará el Consejo de Administración y durante el plazo de treinta días hábiles.
- 4.º Autorización al Consejo para que tramita la reducción de capital y modifique los Estatutos sociales.
- 5.º Ampliación del capital social de «Fundiciones Amboto, S. A.».
- 6.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, como consecuencia de las proyectadas reducción y ampliación del capital social.
- 7.º Facultar al Consejo de Administración de «Fundiciones Amboto, S. A.», para que, en representación de la Sociedad, otorgue las pertinentes escrituras públicas y realice cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos que se tomen en la Junta general extraordinaria de accionistas.
- 8.º Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 9.º Ruegos y preguntas.
- 10.º Lectura y aprobación, si procede de la Junta general extraordinaria.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas ordinaria y extraordinaria todos los accionistas que cumplan con el requisito del artículo 13 de los Estatutos sociales. Para asistir a la Junta deberán obtenerse papeleta de asistencia, que será facilitada en las oficinas de la Sociedad los días hábiles, de las dieciséis a las dieciocho horas, mediante el depósito, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, por lo menos, de los títulos o resguardos de acciones.

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos y el informe sobre los ejercicios 1969/73 a que se refiere el artículo 108 estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general, los días hábiles, de las dieciséis a las dieciocho horas, previa presentación del resguardo de acciones o tarjeta de asistencia.

Durango, 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.679-C.

TELMA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, a la misma hora del día siguiente, 28 de junio actual.

Arre (Navarra), 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.886-C.

RUSTICAS, S. A.

Oferta de adquisición de acciones de «Turis, S. A.»

Se ofrece a los señores accionistas de «Rústicas, S. A.», la posibilidad de adquisición de una acción de «Turis, S. A.», de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsada, a la par, por cada 40 acciones que posean de «Rústicas, Sociedad Anónima».

«Turis, S. A.», es propietaria de un hotel en construcción de tres estrellas, con 633 plazas en la playa de Gandía.

El ejercicio del derecho se efectuará contra la presentación del cupón número 22 entre 15 de junio y 1 de agosto del presente año 1974.

Para mayor información, los señores accionistas de «Rústicas, S. A.», pueden dirigirse a las oficinas de la Compañía a estos fines.

Madrid, 3 de junio de 1974.—7.939-C.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

MADRID

Dirección para España: Av. José Antonio, número 39

«LUCERO», S. A. DE SEGUROS

MADRID

Domicilio social: Av. José Antonio, 39

POLIZA MULTI-RIESGO DEL HOGAR CONDICIONES GENERALES

Artículo preliminar.—A efecto de este contrato, se entenderá por:

Compañía, a la Entidad aseguradora.
Contratante, a la persona física o jurídica que suscribe este contrato con la Compañía.

Asegurado, a la persona física o jurídica propietaria de los bienes asegurados y que se beneficia de las garantías de esta póliza.

El carácter de contratante y asegurado puede coincidir en la misma persona.

Se entiende por «Continente» el conjunto de mimientos, muros, paredes, tabiques, etc.; instalaciones fijas como las de la calefacción o del gas, y los servicios, como escaleras, ascensores, etc., sean de propiedad individual o de propiedad comunitaria, componentes de un edificio-vivienda.

Se entiende por «Contenido» el conjunto de bienes muebles y enseres domésticos y de uso personal, situados normalmente dentro del «Continente».

EXTENSION DEL SEGURO

Artículo 1.º Mediante esta póliza, la Compañía, dentro de los límites fijados en las condiciones generales y particulares y mediante el pago de la prima que corresponda, se obliga a cubrir los siguientes riesgos:

A) Continente.

A-I. El incendio, explosión y caída del rayo, aun cuando no se produzca incendio, entendiéndose comprendidas bajo esta denominación las pérdidas materiales y directas que el asegurado sufra por aquellas causas en el edificio-vivienda, descrito en esta póliza, siempre que la

explosión sea de sustancias o aparatos de uso doméstico corriente o instalaciones que, como las de la calefacción o del gas, son de general conocimiento y empleo, con las exclusiones que se especifican en los artículos 2.º, 3.º y 4.º

A-II. El robo de instalaciones fijas del inmueble, así como los daños por robo o intento de robo causados al edificio-vivienda asegurado por actos de terceras personas, extendiéndose esta garantía a los deterioros causados en la conexión de las instalaciones de agua, gas y electricidad con las redes generales de distribución.

Se limita la garantía para los daños por robo al cinco por ciento del capital base asegurado.

A-III. La rotura de lunas, espejos y cristales del edificio-vivienda. Cuando la vivienda asegurada forme parte de un edificio en régimen de comunidad de propietarios, quedará garantizada dentro de esta cobertura la proporción que corresponda al asegurado en daños a lunas, espejos y cristales instalados en las zonas de servicios comunes.

Se limita esta garantía al diez por ciento del capital base asegurado.

A-IV. Los daños producidos por el agua sobre el edificio-vivienda que se asegura como consecuencia de roturas o atascos de cañerías de distribución o bajadas de agua, incluso por la contenida en depósitos fijos y aparatos de calefacción, así como por goteras procedentes de viviendas o superiores, tejados o azoteas, siempre y cuando no se deban estas causas a vicio propio o mala conservación.

En ningún caso será de cuenta de la Compañía la reparación de las conducciones, depósitos u otros aparatos de provisión o distribución de agua o de la calefacción, pero sí los deterioros que se causen a la vivienda para buscar o llegar hasta las roturas o atascos.

Se limita esta garantía al 25 por 100 del capital-base asegurado.

A-V. La responsabilidad civil frente a terceros. La Compañía garantiza al asegurado la indemnización que, por declararse judicialmente una responsabilidad civil, en contra suya como propietario del «continente», viniese obligado a satisfacer a terceras personas por los daños y perjuicios sufridos por éstas como consecuencia de hechos que tengan conexión con el edificio-vivienda que se asegura, incluida la que pueda dimanar de los siniestros acaecidos y cubiertos por esta póliza.

Se limita esta garantía para cada siniestro a 2.000.000 de pesetas. En este límite se comprende también el reembolso de los gastos y costas inherentes a la defensa del asegurado hasta el momento en que se salden y se finiquiten las responsabilidades civiles garantizadas.

A-VI. Las fianzas judiciales que los Jueces o Tribunales pudieran exigir del asegurado como garantía de la responsabilidad civil amparada por el apartado A-V y también dentro de los límites allí establecidos.

A-VII. La pérdida de alquileres por inhabilitación del edificio vivienda por causa del acaecimiento de un siniestro cubierto por esta póliza, hasta un máximo del 10 por 100 del capital asegurado. El plazo de la inhabilitación a la que se hace referencia en este apartado será determinado por los Peritos y tendrá como límite máximo un año.

B) Contenido.

B-I. El incendio, explosión y caída de rayo, aun cuando no se produzca incendio, entendiéndose comprendidas bajo esta denominación las pérdidas materiales y directas que el asegurado sufra por aquellas causas en los objetos asegurados por esta póliza, siempre que la explosión sea de sustancias o aparatos de uso doméstico corriente o instalaciones que, como las de la calefacción o del gas, son de

general conocimiento y empleo, con las exclusiones y limitaciones que se determinan en los artículos 2.º, 3.º y 4.º

B-II. El robo, la expoliación y el hurto. La Compañía garantiza las pérdidas que el asegurado sufra por la desaparición de los objetos asegurados a consecuencia de robo, expoliación o hurto, cometidos dentro de la vivienda, así como los daños por robo o intento de robo causados a los objetos asegurados por actos de terceras personas.

Se limita esta última garantía de daños por robo al 5 por 100 del capital-base asegurado.

Se incluye en este apartado el dinero en efectivo hasta un valor máximo de 5.000 pesetas, mobiliario, ajuar, efectos personales, menaje, electrodomésticos, alfombras, tapices, así como joyas y objetos de plata, pieles de abrigo, piezas de arte, libros y colecciones filatélicas y numismáticas, mientras no excedan individualmente del 10 por 100 del conjunto de la suma asegurada. Sin embargo, si la vivienda permaneciera deshabitada durante un período superior a setenta y dos horas consecutivas, quedará suspendida la responsabilidad de la Entidad sobre el dinero en efectivo y joyas, salvo que hubieran sido depositadas en caja de caudales de peso superior a 100 kilogramos o embotada.

El hurto perpetrado por acción o complicidad de los sirvientes estará cubierto cuando éstos hayan estado a su servicio un mínimo de seis meses, debiendo soportar el asegurado una franquicia de 1.000 pesetas en toda reclamación formulada al amparo de esta cobertura.

B-III. La rotura de lunas, espejos y cristales que formen parte del mobiliario asegurado, incluidos los de las puertas y ventanas, con las exclusiones siguientes:

- Durante el traslado o preparación de traslado de domicilio.
- Durante período de obras o trabajos de pintura, decoración o reparación.
- Quedan totalmente excluidos del seguro los objetos de mano, aparatos de radio y televisión, así como las reclamaciones por daños imputables a vicio de colocación.

Se limita esta garantía al 10 por 100 del capital-base asegurado.

B-IV. Los daños producidos por el agua sobre los bienes asegurados como consecuencia de roturas o atascos de cañerías de distribución o bajadas de agua, incluso por la contenida en depósitos fijos y aparatos de calefacción, así como por goteras procedentes de viviendas contiguas o superiores, tejados o azoteas, siempre y cuando no se deban estas causas a vicio propio o mala conservación.

En ningún caso será de cuenta de la Compañía la reparación de las conducciones, depósitos u otros aparatos de provisión o distribución de agua o de la calefacción.

Se limita esta garantía al 25 por 100 del capital-base asegurado.

B-V. La responsabilidad civil frente a terceros. La Compañía garantiza al asegurado la indemnización que por declararse judicialmente una responsabilidad civil en contra suya como propietario del «Contenido», viniese obligado a satisfacer a terceras personas por los daños y perjuicios sufridos por éstas como consecuencia de hechos que tengan conexión con los bienes-muebles que se aseguran, incluyéndose los actos de los familiares o sirvientes dependientes del asegurado y que con él convivan, también en relación con los bienes asegurados y con la utilización de los servicios de la vivienda, así como de los animales domésticos de probada propiedad y convivencia.

Se ampara, asimismo, la responsabilidad civil que pueda dimanar de los siniestros acaecidos y cubiertos por esta póliza.

Se limita esta garantía para cada siniestro a 2.000.000 de pesetas. En este límite se comprende también el reembolso de los gastos y costas inherentes a la defensa del asegurado hasta el momento en que salden y se finiquiten las responsabilidades civiles garantizadas.

B-VI. Las fianzas judiciales que los Jueces o Tribunales pudieran exigir al asegurado como garantía de la responsabilidad civil amparada por el apartado B-V y también dentro de los límites establecidos.

Se limita esta garantía a 2.000.000 de pesetas.

B-VII. La inhabilitación de la vivienda por causa del acaecimiento de un siniestro cubierto por esta póliza. La Compañía, hasta un máximo del 10 por 100 del capital-base asegurado, garantiza al asegurado los desembolsos que se originen por la inhabilitación temporal de su vivienda hasta que ésta quede reparada y repuestos los bienes necesarios, comprendiendo el traslado eventual de los objetos salvados y el mayor alquiler de una vivienda, mobiliario y ajuar de parecidas características a los suyos.

El plazo de la inhabilitación a la que se hace referencia en este apartado será determinado por los Peritos y tendrá como límite máximo un año.

B-VIII. La muerte o la invalidez total y permanente del asegurado; familiares o sirvientes dependientes del asegurado, a causa de accidente, atraco o intento de atraco, siempre que todo ello ocurra dentro de su propia vivienda o utilizando los servicios comunes del edificio y tengan lugar dentro del plazo de un año, a partir del hecho causante.

Esta garantía queda limitada a 100.000 pesetas por persona, con el tope máximo de 1.000.000 de pesetas por siniestro, sea cualquiera el número de víctimas, y si excediese de diez, dicha garantía se repartirá proporcionalmente entre el número de ellas, habida cuenta de la exclusión legal, para caso de muerte, de los menores de catorce años.

GARANTÍAS COMUNES A CONTINENTE Y CONTENIDO

C-I. Daños en general, causados por:

- La caída total o parcial de aeronaves u objetos por éstas transportados.
- Impactos de vehículos de cualquier clase que no sean de propiedad del asegurado, familiares o dependientes.
- Vehículos de cualquier clase que, no siendo propiedad del asegurado, familiares o dependientes, se hallen en poder de éstos.

C-II. Los gastos de desescombro ocasionados por, o a consecuencia de los siniestros cubiertos por esta póliza, con un límite máximo del dos por ciento del capital total asegurado.

C-III. El pago de la tasa municipal por prestación de servicios del cuerpo o personal de bomberos de un Ayuntamiento en caso de siniestro o conato de siniestro amparado por esta póliza y hasta un límite máximo de siete mil pesetas por siniestro.

RIESGOS EXTRAORDINARIOS

Sólo aplicable a las garantías de incendio, explosión, caída del rayo, robo, expoliación y rotura de cristales.

Se indemnizará por el Consorcio de Compensación de Seguros los siniestros producidos por causas de naturaleza extraordinaria de conformidad con lo establecido por la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 19). Reglamento para su aplicación de 13 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio) y disposiciones complementarias vigentes en la fecha de su ocurrencia.

EXCLUSIONES

Art. 2.º La Compañía no responde de los daños materiales o corporales sobrevenidos en caso de guerra, invasión, fuerza militar, motín, asonada o sedición, erupciones volcánicas, huracanes, trombas, terremotos o temblores de tierra, o por cualquier fenómeno meteorológico que no sea el rayo, excepto cuando el asegurado pruebe que el incendio o explosión ocurrió independientemente de la existencia de tales condiciones anormales.

Tampoco la Compañía responde de los daños materiales o corporales causados por bombas, artefactos inflamables o explosivos o por cualquier atentado con fin político o social, o por alboroto popular.

El presente seguro tampoco garantiza los daños ocasionados directa o indirectamente por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radiactiva.

Art. 3.º El seguro no cubre los daños causados por la sola acción del calor o por el contacto directo con aparatos de calefacción, alumbrado y hogares, por accidentes de fumador o cuando los objetos asegurados caigan aisladamente al fuego, a no ser que tales hechos ocurran con ocasión de un incendio propiamente dicho o que este hecho se produzca por las causas expresadas. Tampoco cubre el seguro los daños y desperfectos que sufran los aparatos eléctricos y sus accesorios por una causa inherente a su funcionamiento, cortocircuitos o propia combustión.

Art. 4.º En ningún caso pueden asegurarse contra incendio ni contra la explosión o la caída del rayo, el dinero en efectivo, los billetes de lotería, los sellos de Correos, los timbres o efectos timbrados, las papeletas de empeño, los valores o títulos, escrituras, manuscritos, planos, ni, en general, cuantos documentos o recibos representen un valor o garantía de dinero.

Art. 5.º No podrán ser considerados en ningún caso como terceras personas, a los efectos de este seguro, los familiares, socios, dependientes, asalariados, empleados y sirvientes, ni tampoco personas que tomen parte en los trabajos de reparación o decoración de la vivienda del asegurado, tanto si fueran contratados por éste como si trabajaran por cuenta de cualquier empresa o contratista.

Art. 6.º El presente contrato no garantiza ni directa ni indirectamente la responsabilidad de orden penal ni los gastos inherentes, ni las reclamaciones que se basen en obligaciones contractuales del asegurado.

Art. 7.º Se excluyen expresamente de esta póliza las reclamaciones por daños ocasionados a cosas que se hallen en poder del asegurado, sus familiares o personal doméstico, en calidad de depósito o custodia, o bien para su manipulación y transporte, así como la responsabilidad y las consecuencias de los accidentes distintos a los que puedan derivarse de la actividad normal que se desarrolla en un hogar-vivienda.

Art. 8.º Quedan excluidas del seguro las pérdidas o daños y reclamaciones consecuencia de actos dolosamente producidos por el asegurado o personas dependientes del mismo (excepción del hurto, en la cuantía y condiciones señalados en el último párrafo del apartado B-II del artículo 1.º de la presente póliza).

DURACION DEL SEGURO Y PAGO DE LAS PRIMAS

Art. 9.º El seguro entra en vigor a las doce horas del día siguiente a aquel en que se firmó la póliza y se cobró la primera prima. La demora en la firma de la póliza o en el pago de la primera prima implicará la no entrada en vigor del seguro hasta las doce horas del día siguiente a aquel en que hayan quedado cumplidos ambos requisitos.

Art. 10. Las primas sucesivas deben satisfacerse por adelantado en el día de su vencimiento, o, lo más tarde, dentro de los treinta días siguientes que se otorgan como plazo de gracia. Transcurrido este plazo, los efectos del seguro quedarán en suspenso sin necesidad de notificación de ninguna clase, y la Entidad aseguradora, a su elección, puede optar entre anular la póliza o mantenerla en vigor, demandando en juicio el pago de la prima o primas vencidas.

La Entidad aseguradora sólo podrá reclamar judicialmente al asegurado las dos primeras primas anuales vencidas y no pagadas, entendiéndose, si deja transcurrir otros dos años a partir del vencimiento de la segunda de las primas vencidas y no satisfechas sin incoar contra el asegurado la correspondiente acción, que ha desistido del contrato y renunciando al cobro de la prima o primas atrasadas.

El seguro queda en suspenso, aun durante las diligencias judiciales que practique la Entidad aseguradora para el cobro de las primas vencidas y no satisfechas y no recobrará su eficacia hasta las doce de la noche del día en que se efectúe el pago de las primas pendientes y de los desembolsos, costas, derechos, honorarios, incluso los de Abogado y Procurador, si los hubiere, y demás gastos causados con motivo de la reclamación, además de los impuestos que fueren repercutibles.

Art. 11. Las primas de este seguro se pagarán al contado en el domicilio de la Entidad aseguradora.

La cobranza de las primas anteriores hechas voluntariamente por la Entidad en el domicilio del asegurado no puede ser interpretada como renuncia a las disposiciones que anteceden ni el asegurado puede sustraerse a los efectos de las mismas pretextando que la Entidad no le ha reclamado el pago de la prima vencida.

En el caso que la Entidad acuerde suspender el cobro del recibo de una prima vencida o de las que venzan en lo sucesivo, en el domicilio del asegurado, dando cumplimiento a la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1934, prevendrá a aquél de la necesidad de que se halla de satisfacerla en el domicilio social de la Entidad o en el de su representante autorizado.

Art. 12. Si el asegurado, tres meses antes del plazo convenido como duración del seguro, no da aviso por carta certificada a la Entidad aseguradora de que no quiere continuar con el mismo, se entenderá renovado bajo las mismas primas y condiciones, por un año más y así sucesivamente, hasta mediar dicho aviso en el plazo y forma determinados.

Art. 13. En caso de venta, cesión o donación de los objetos asegurados, y siempre que lo solicitase el asegurado, podrá rescindirse el presente contrato, previo abono a la Entidad aseguradora de todas las primas vencidas y no satisfechas. Si los nuevos propietarios optan por la continuación del seguro vendrán obligados a comunicarlo a la Entidad aseguradora.

Art. 14. En caso de muerte del asegurado, los herederos o sucesores podrán optar por la continuación del seguro mediante las mismas primas y condiciones o por su rescisión. En uno y otro caso deberán abonar a la Entidad aseguradora todas las primas vencidas y no satisfechas, debiendo hacerse declaración expresa si los nuevos propietarios desean continuar con el seguro.

DECLARACIONES DEL ASEGURADO AL EFECTUAR EL SEGURO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO

Art. 15. a) De las declaraciones y descripciones que figuran en la proposición y que constituye la base de la contratación es responsable sólo y exclusivamente el asegurado, el cual viene, además, obligado a comunicar y a exigir se consig-

nen expresamente en la póliza cuantas modificaciones se produzcan durante la vigencia del seguro.

b) Especialmente deberá declarar la personalidad e interés en que contrata, si le pertenecen en todo o en parte los objetos asegurados, si ha hecho garantizar contra el incendio, la explosión, el robo, la expoliación, la rotura de lunas y espejos, daños producidos por el agua y la responsabilidad civil frente a terceros, antes o después de la contratación de la presente póliza, los objetos que ella asegura u otros diferentes que se encuentran en los mismos locales; también debe declarar la situación, construcción del edificio, puertas, ventanas, cerraduras y cerrojos, si estará o no deshabitado el local, vigilancia y demás características y protecciones que defiendan los objetos asegurados; la posible existencia dentro del edificio que contiene los objetos asegurados o en sus contiguos, de mercancías, industrias o profesiones que agraven el riesgo; la clase de instalaciones de agua existentes en el edificio o locales asegurados; los elementos constitutivos del riesgo de responsabilidad civil, así como los siniestros e intentos o conatos de siniestros producidos anteriormente al objeto de que la Entidad aseguradora tenga conocimiento exacto de la gravedad de los riesgos que se pretenden amparar.

c) También deberá declarar el asegurado, e incluso anticipadamente, si fuera posible preverlo, la desocupación y falta de utilización de los locales contiguos a aquel o a aquellos que contengan los bienes objeto del presente seguro.

d) Asimismo y anticipadamente, debe comunicar a la Entidad aseguradora todo cambio que piense hacer en las características de los locales o de las seguridades y protecciones bajo las que se encuentran los objetos asegurados como igualmente antes de trasladar los objetos asegurados, modificar o cambiar las puertas, ventanas, escaparates, cerraduras o cerrojos, dejar de habitar un local que se declare habitado o suprimir guardas o vigilantes asimismo declarados a la Entidad aseguradora, así como el aumento o desaparición de los elementos constitutivos del riesgo de Responsabilidad Civil, y, en general, cualquier variación que suponga una agravación de los riesgos asegurados.

e) El asegurado no puede reclamar siniestro alguno por riesgos no previstos en la póliza o por objetos en situación distinta a la declarada en la proposición de seguro.

Art. 16. La Entidad aseguradora se reserva el derecho de hacer visitas en todo tiempo a los locales que contengan los objetos asegurados. El asegurado está obligado a permitir la entrada en dichos locales a las personas que al efecto designe la Entidad aseguradora, y a proporcionarles los datos, indicaciones o informaciones que les interese. Estas visitas o inspecciones, así como el hecho o la presunción de que la Entidad aseguradora tenía noticias de las circunstancias de los riesgos por un órgano de la misma o por cualquier persona en ningún caso podrán suplir las declaraciones obligatorias del asegurado, ni justificar la omisión o inexactitud de las mismas, ya que la Entidad aseguradora sólo se da por enterada de lo que reconoce por escrito bajo su firma.

SINIESTROS

Art. 17. I. Ocurrido un siniestro, el asegurado viene obligado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, a dar parte del acontecimiento, en el término de veinticuatro horas, al representante del punto en que radique el riesgo y a la Dirección de la Entidad, por carta certificada, dentro de igual término.

II. Queda también obligado el asegurado dentro del mismo plazo:

a) En caso de incendio o explosión y caída del rayo:

A prestar inmediatamente después del siniestro y a su costa declaración ante el Juez municipal del lugar donde ha ocurrido el siniestro, en la que indicará la fecha y la hora del mismo, su duración, sus causas conocidas o presuntas, los medios adoptados para detener el proceso de incendio, la circunstancia en que éste se haya producido, la clase de objetos siniestrados y la cuantía, cuando menos aproximada, de los daños que del siniestro se hubieran derivado.

b) En caso de robo, hurto o expoliación:

A denunciar el hecho ante la autoridad local de Policía o Guardia Civil, con indicación del nombre de la Entidad aseguradora, y a notificarlo a ésta con indicación del importe aproximado, mediante carta certificada.

III. En todo caso, la reclamación habrá de confirmarse, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la carta o telegrama de notificación, mediante el envío por correo certificado o la entrega contra recibo de relaciones certificadas por el propio asegurado o, en caso de incapacidad o ausencia, por personas que tengan su representación legal, en las cuales se especificarán, con indicación de sus valores, los objetos asegurados existentes en el momento antes del siniestro, los desaparecidos y los salvados con o sin desperfectos.

El asegurado, en caso de siniestro, viene obligado a adoptar cuantas medidas estén a su alcance para limitar o disminuir las pérdidas, haciendo cuanto le sea posible para el rescate de los objetos desaparecidos, custodiando los que quedaron después del siniestro no sólo intactos, sino también deteriorados, así como sus restos, embalajes, cajas o estuches y cuidando de que no se produzcan nuevas desapariciones o desperfectos ni se pierda ningún indicio hasta que se haga la debida comprobación de lo ocurrido.

Art. 18. La Entidad aseguradora se personará en el lugar del siniestro por medio del Perito o personas que designe para comenzar las operaciones de comprobación de las causas y formas del siniestro, de las declaraciones de la póliza y de las pérdidas sufridas por objetos asegurados, a más tardar dentro de los treinta días siguientes, a la fecha en que se reciba en el domicilio de la misma las relaciones detalladas y valoradas a que se refiere el artículo anterior.

De no efectuarse estas comprobaciones por convenio directo entre las partes, se procederá a la designación de dos Peritos nombrados uno por el asegurado y otro por la Entidad aseguradora, y los cuales decidirán:

a) Sobre las causas y formas en que se produjo el siniestro.

b) Sobre la identidad de los lugares y la exactitud de las declaraciones del asegurado, especialmente en cuanto a la existencia en el momento del siniestro de las seguridades y protecciones sobre cuya base se aceptó el seguro.

c) Sobre el valor real de los objetos asegurados en el día del siniestro antes de que éste hubiera tenido lugar.

d) Sobre el valor real del salvamento contando para ello los valores de los objetos asegurados que quedaron después del siniestro tanto perjudicados como intactos.

Cuando una de las partes no nombre su Perito, éste será designado por el Juez de Primera Instancia de la población en que haya sido firmada la póliza, a ruego de la parte más diligente.

Una vez designados los Peritos y acep-

tado el cargo, éste será irrenunciable, y firmado el correspondiente nombramiento o compromiso, darán seguidamente principio a sus trabajos.

En el caso de disentir los Peritos sobre las causas del siniestro, la identidad de los lugares o la exactitud de las declaraciones de la póliza, o respecto de la apreciación de los daños, nombrarán un tercer Perito, y los tres obrarán en común resolviendo por mayoría de votos respecto del extremo o extremos origen de la discordia; cuando los dos Peritos designados no estén de acuerdo sobre la elección del tercero, lo harán constar en acta, procediéndose entonces al nombramiento del tercer Perito por el Juez de Primera Instancia de la población en que haya sido firmada la póliza, a ruego de la parte más diligente. Las partes pueden exigir, respectivamente, que el tercer Perito sea nombrado fuera de la provincia en que vive el asegurado.

La actuación de los Peritos, incluso la del tercero, no estará sujeta a ninguna fórmula o trámite judicial.

Cada parte pagará los honorarios y gastos de su Perito. Los demás gastos de reconocimiento pericial, así como los del tercer Perito, en su caso, son por cuenta y mitad entre el asegurado y el asegurador.

El nombramiento de Peritos, su información o tasación y toda actuación por parte de la Entidad aseguradora o de sus representantes que tenga por objeto llegar al conocimiento de las causas y circunstancias del siniestro o de la cuantía de las pérdidas no perjudicará ninguna de las acciones y excepciones que competen a la Entidad aseguradora, ni implican renuncia o abandono de ninguno de los derechos que correspondan a los contratantes, especialmente para el caso de que el asegurado hubiera incurrido en alguno de los casos de caducidad de derechos previstos en las condiciones generales o particulares de la póliza, o aunque por cualquier circunstancia no se tratase de siniestro de obligada indemnización por parte de la Entidad aseguradora.

Art. 19. El asegurado viene obligado en todo momento a contestar por escrito, con arreglo a su leal saber y entender, cuantas preguntas le formulen la Entidad aseguradora, sus Peritos o representantes, mediante cartas o cuestionarios al efecto confeccionados y asimismo adoptar cuantas medidas le sean interesadas para el esclarecimiento de los hechos, descubrimiento de los presuntos responsables o autores o para el salvamento o rescate de los objetos desaparecidos, y/o la aminación de las pérdidas.

La Entidad aseguradora se reserva el derecho de practicar cuantas diligencias e informaciones se refieran al siniestro o a sus causas, circunstancias y antecedentes y el asegurado está obligado a proporcionar a la misma, por su cuenta, las pruebas, indicios o noticias que le sea posible suministrar.

Las sumas en que se evalúen los efectos del seguro, las primas satisfechas por el asegurado, las designaciones y las evaluaciones contenidas en la póliza no constituirán por sí solas prueba de la existencia de los bienes asegurados en el momento en el local en que ocurra el siniestro, sino que crearán una presunción a favor del asegurado, cuando razonablemente pueda admitirse la dificultad de aportar pruebas más efectivas.

Art. 20. A base del convenio entre las partes o del dictamen de los Peritos, y siempre que se trate de siniestro indemnizable con arreglo a las condiciones de la presente póliza, se fijará la indemnización a percibir por el asegurado teniendo en cuenta las siguientes estipulaciones:

a) Que si del convenio entre las partes o del dictamen pericial resultase que el valor de los objetos asegurados por una

o más partidas, tomada cada una separadamente, excedía en el momento antes del siniestro de su respectiva suma asegurada, el asegurado ha de ser considerado, por el exceso, su propio asegurador, y como tal habrá de soportar su parte proporcional en la pérdida de cada partida que resulte deficiente de seguro, excluida toda compensación por posibles excedentes en otras partidas.

En lo que se refiere a las coberturas especificadas en los apartados A.V, A.VI, A.VII, B.V, B.VI, B.VII, C.I, C.II y C.III, la indemnización será pagada hasta la totalidad de la suma asegurada por cada una de las referidas garantías, cualquiera que sea el valor de los bienes asegurados en el momento del siniestro. Del mismo modo se indemnizarán los riesgos cubiertos por el apartado B.II en lo que a dinero efectivo se refiere, hasta 5.000 pesetas.

b) En ningún caso la indemnización por cada garantía puede exceder de la cifra por ella asegurada.

c) Si existen varias pólizas cubriendo los mismos objetos y riesgos, cada póliza participará en la indemnización y en los gastos de tasación o prorrata de la suma que asegure.

d) El asegurado no puede hacer ningún abandono, total ni parcial de los objetos asegurados, averiados o no averiados, los cuales después del siniestro, quedan de su cuenta y riesgo.

e) Que por el contrario, la Entidad aseguradora puede tomar por su cuenta en todo o en parte y por el precio de tasación los objetos asegurados.

f) Que asimismo puede reparar, reemplazar o reconstruir los objetos desaparecidos o deteriorados por el siniestro.

Art. 21. Si el asegurado deja incumplidas algunas de las condiciones de la presente póliza; si exagera a sabiendas el importe de las pérdidas; si impidiera o dificultase la comprobación de las mismas; si diera como siniestrados objetos que no existían o habían sufrido daños anteriormente al siniestro; si ocultase objetos salvados; si resultase que había hecho declaraciones falsas o fraudulentas; si ocultase los libros, documentos y demás pruebas para la averiguación de la verdad; o, en fin, si mediase culpa, dolo o negligencia, declarada judicialmente del mismo asegurado, de los individuos de su familia, de personas que con él convivan o que de él dependan, resultase probado que el siniestro fue provocado o facilitado, el asegurado y sus derechohabientes perderán todo derecho a indemnización, sin que puedan pretender en forma alguna la reparación del daño.

Art. 22. La relación jurídica del presente contrato se establece exclusivamente con el asegurado. En su virtud, el posible derecho de terceros se entenderá limitado al percibo de la indemnización si correspondiera, sin que puedan intervenir en la tramitación del siniestro, que se realizará como si no existieran dichos terceros, a los cuales afectarán las reducciones o pérdidas de derechos en que hubiera incurrido el asegurado.

Art. 23. Dentro de los treinta días a contar de la fecha en que se firme la valoración convenida o pericial del siniestro, la Compañía comunicará al asegurado la calificación que adopte sobre el mismo y, caso de que ésta sea positiva, la suma líquida de la indemnización, la cual será hecha efectiva al contado, sin interés, en el domicilio de la Dirección de la Entidad aseguradora dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se reciba la conformidad del asegurado a la referida liquidación.

En el caso de que con ocasión del siniestro el procedimiento criminal se dirigiera contra el asegurado, la Entidad aseguradora tendrá la facultad de suspender su calificación y liquidación, has-

ta que le sea entregado certificado acreditativo de haberse sobrepasado el sumario o de la sentencia absolutoria.

Tanto el hecho de que la Entidad aseguradora comunique al asegurado una calificación negativa del siniestro, como la no conformidad del asegurado a la liquidación que formule la Entidad aseguradora, significará automáticamente la no existencia de cantidad líquida exigible por el asegurado en tanto se dicte sentencia legalmente firme, careciendo de fuerza ejecutiva contra la Entidad aseguradora la decisión de los peritos aun cuando fuese dada ante Notario y reconocidas sus firmas y veracidad del documento.

Art. 24. Como consecuencia del pago de la indemnización, la Entidad aseguradora queda subrogada excepto en lo que pueda referirse a las garantías A-V, A-VI, B-V y B-VI hasta la cifra pagada, en cuantos derechos y acciones competan al asegurado contra terceros responsables sin necesidad de ninguna otra cesión, título o mandato. El asegurado consiente expresamente en esta subrogación y estará obligado, si fuese requerido al efecto, a ratificarla en el recibo, por acta notarial ó por contrato privado.

Art. 25. Si después de fijada la indemnización se obtuviesen rescates, recuperaciones o resarcimientos, el asegurado está obligado dentro de las veinticuatro horas siguientes a tener conocimiento de ello, a ponerlo a su vez en el de la Entidad aseguradora y a aceptar la reducción o a proceder a la devolución del importe con el que los mismos hubiesen sido comprendidos en la indemnización, deducción hecha de las depreciaciones sufridas como consecuencia del siniestro.

Una vez pagada la indemnización por razón del siniestro, la cantidad asegurada queda reducida en una suma igual al importe de dicha indemnización y por durante el tiempo que falte transcurrir hasta el vencimiento de la anualidad de prima más próxima, sin que dicho tiempo pueda ser superior a un año de seguro.

No obstante, el asegurado puede evitar esta reducción, previa la conformidad de la Compañía, si abona la prima correspondiente al capital objeto de reducción y por el tiempo que faltare por transcurrir de la anualidad en curso.

Art. 26. Después de ocurrir un siniestro que sea indemnizable y hasta el momento de su pago o de la expiración de los ocho días siguientes a la fecha de su denegación, tanto la Entidad aseguradora como el asegurado pueden anular en todo o en parte el presente contrato, mediante carta certificada, devolviéndose al asegurado la parte de prima correspondiente al tiempo del riesgo no corrido si la iniciativa parte de la Entidad aseguradora, y quedando las primas cobradas y aun pendientes de pago, de su pertenencia, si la anulación es solicitada por el asegurado.

COMPETENCIA DE JURISDICCION Y PRESCRIPCIONES

Art. 27. En las cuestiones suscitadas por la aplicación de este contrato serán competentes los Jueces y Tribunales que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a cuya jurisdicción se someten las partes, con renuncia a su fuero propio si lo tuvieran.

El derecho para reclamar ante dichos Tribunales por razón de siniestro prescribe al año, a contar desde el momento en que la Entidad aseguradora le haya comunicado al asegurado por carta certificada, la cantidad en que calcula el siniestro o la negativa de hacerlo efectivo.

Una vez fijada definitivamente con arreglo al contrato, por convenio o con-

sentimiento entre las partes o por sentencia firme, la suma líquida a percibir por el asegurado en concepto de indemnización por los daños que hubiere producido el siniestro, para su reclamación por el asegurado regirán los términos de prescripción establecidos en el Código de Comercio y Código Civil.

COMUNICACIONES ENTRE EL ASEGURADO Y LA ENTIDAD ASEGURADORA

Art. 28. Todas las comunicaciones entre el asegurado y la Entidad aseguradora deberán ser hechas por escrito certificado u otro medio fehaciente.

Las del asegurado deberán ser dirigidas al domicilio social de la Entidad aseguradora en Madrid, no siendo válidas las que se hagan a las oficinas provinciales ni a los Agentes o funcionarios de cualquier clase.

Las de la Entidad aseguradora serán válidas siempre que se dirijan al último domicilio del asegurado por ella conocido.

(Texto aprobado por la Dirección General de Política Financiera, Subdirección General de Seguros, de fecha 13 de marzo de 1974.)

HOTEL BAHIA DEL ESTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de «Bahía del Este, S. A.» (Hotel Bahía del Este), el día 28 de junio actual, a las cinco de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura, en su caso, y aprobación del balance, la Memoria, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación del resultado del ejercicio del año 1973; aprobación de la gestión social, nombramiento de accionistas censores para 1974 y ruegos y preguntas.

Cala Millor, 4 de junio de 1974.—El Presidente, Arnaldo Mir Seguí.—8.684-C.

MATELI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de junio de 1974, a las catorce horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a la misma hora del día siguiente, 28 de junio actual.

Arre (Navarra), 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.687-C.

TEXTILES DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social el próximo día 28 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27 siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Confirmación y designación de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Porriño, 6 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo, José L. Franco Grande.—8.694-C.

POLYMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de los corrientes, a las dieciséis horas treinta minutos, y a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la misma fecha, a las dieciocho horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 1 de julio próximo, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa de la gestión del Consejo, con la propuesta sobre aplicación de los resultados sociales relativos al ejercicio de 1973.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el ejercicio 1973.
3. Renovación parcial del Consejo, si procede.
4. Ruegos y proposiciones.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación del capital social en la suma de 7.000.000 de pesetas, de forma que éste quede cifrado en 15.000.000 de pesetas, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de adaptar su contenido a la nueva cifra de capital.
2. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100 del importe en que quede cifrado, con motivo del anterior acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con lo que sea preciso, como resultado de dicha autorización.
3. Ruegos y proposiciones.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.746-C.

GRAN ALACANT, S. A.

Promociones Inmobiliarias

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la expresada Sociedad, en su sesión de fecha 22 de mayo último, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos del Banco de Alicante, para tratar, conforme a lo establecido en

el artículo 33 de los Estatutos sociales y en el 50 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1973.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974 en número de dos titulares y dos suplentes.

3.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos Interventores conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 7 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente L. Valls Trives.—2.480-D.

PANADERIAS UNIFICADAS SANTANDERINAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Río Pisueña, s/n., el día 27 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1974 y nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Santander, 6 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.685-C.

ARAGONESA DE CLIMATIZACION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Corona de Aragón, 17, Zaragoza, el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Presentación, examen y aprobación, en su caso, del balance a 31 de diciembre de 1973 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

2.º Constitución del nuevo Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta si procede.

Zaragoza, 7 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.495-D.

STROMBERG INTERNACIONAL, S. A.

Junta general

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle Ayala, números 130-132, planta quinta, número 2, el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y día, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.

2.º Distribución de beneficios.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Fernández Baquero.—8.750-C.

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose expedido hasta el día de la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia para que la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para el día 15 de junio de 1974, pueda celebrarse con los quórum de asistencia exigidos por la Ley, en función de los acuerdos a adoptar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 17 de junio, a las doce y media, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, 6), siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 16 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.678-C.

GUILLET HIJOS Y COMPAÑIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta y Memoria correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1973.

2.º Examen y aprobación de los actos de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle de Valencia, número 30, el día 30 de junio próximo en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda convocatoria el mismo día, a las doce horas.

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Secretario general, Faustino Díaz Prieto.—8.681-C.

PANIFICADORA INSULAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el local social sito en la calle Albert Einstein, número 28, o si procede en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los artículos 21 y 34 de los Estatutos sociales.

3.º Ampliación de capital.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 1974.—El Secretario, José Rodríguez Núñez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Morales Torres.—8.696-C.

INDUSTRIAS ARBA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, para el día 28 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Licorera, número 5, Za-

ragoza, en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2.º Propuesta y distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Propuesta de aumento de capital social y modificación de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 7 de junio de 1974.—El Administrador-Gerente, Octavio Pérez Barrachina.—8.704-C.

EBAMSA

EXPLOTACION DE BALNEARIOS Y AGUAS MINERALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Explotación de Balnearios y Aguas Minerales, S. A.» (E. B. A. M. S. A.), a Junta general ordinaria, que se celebrará (Dios mediante) el día 27 de junio corriente, a las veinte horas, en su domicilio social en Badalona, calle Industria, número 305, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1973.

2.º Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de junio de 1974.—Guillermo Martín Cuadros.—8.691-C.

EL VILA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «El Vila, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las dieciséis horas, en Palma, calle Arquitecto Reñés, 1, en primera convocatoria; y a la misma hora y lugar del siguiente día, 28, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

1. Examen de las cuentas y balance del ejercicio 1973 y aprobación, en su caso.

2. Nombramiento de censores de cuentas.

3. Aprobación del acta.

Palma, 30 de mayo de 1974.—El Administrador, F. X. Sans.—8.692-C.

AGRUPANSA

AGRUPACION PANADERA DE PALMA DEL RIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de junio actual, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Fijación, si procede, de dividendos.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda en el mismo domicilio y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 25 de mayo de 1974.—AGROPANSA, el Gerente, José García Ruíz.—8.693-C.

VAPORES COSTEROS, S. A.

SANTANDER

Por el presente anuncio se hace saber a los señores accionistas que el texto del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 del mes actual queda modificado en el sentido de que además de los temas a tratar se incluye en el orden del día propuesta de cambio del domicilio social a Madrid.

Santander, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.697-C.

PLAYA DE MADRID, S. A.

Se convoca para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1974, en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 30, Madrid, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Renovación y nombramientos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Consejero, Federico Olivares Sánchez.—8.702-C.

INMOBILIARIA CAREX, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el 27, a la propia hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias 1973. Aplicación de resultados. Nombramiento de censores de cuentas para 1974.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.703-C.

CARBONICA ASTURIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sanz Crespo, número 25, a las diecisiete horas del día 27 de junio de 1974, en primera convocatoria y, en su caso, a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, para examen de la Memoria, cuentas y balances y aplicación de beneficios del ejercicio de 1973 y nombramiento de un Consejero, así como el nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Gijón, 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.487-D.

EXPLORACIONES PECUARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Puente del Valo, sin número, de esta villa, el día 28 de junio próximo, a las catorce horas,

en primera convocatoria, y, si procediese, al día siguiente y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

Porrño, 6 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.488-D.

CRISBAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Crisbal» convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo 28 de junio, a las diecisiete horas, en su domicilio social, sito en Maliaño, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1973.

2) Renovación de Consejeros.

3) Nombramiento de censores de cuentas.

4) Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1973.

Maliaño, 7 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.489-D.

INMOBILIARIA PARAYAS, S. A.

Convocar a los señores accionistas para celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de junio del presente año, a las diecinueve horas y treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, sito en Parayas, Maliaño, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procediere, de la Memoria y balance del año 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Renovación parcial de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Informe del señor Presidente del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Parayas (Camargo-Santander), 5 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.490-D.

INMOBILIARIA ZA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Inmobiliaria Za, S. A.» (IZASA), a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las seis de la tarde del día 25 de junio de 1974, en su domicilio social, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 26 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de junio de 1974.—El Apoderado general.—2.492-D.

INMOBILIARIA BILBAO HOGAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Bilbao Hogar, S. A.» (BILOGASA), a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las siete de la tarde del día 6 de junio de 1974, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, en su

caso, el día 26 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de junio de 1974.—El Apoderado general.—2.493-D.

«AURRERA, S. A.»

(CASINO DE PLENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social, Ribera, 29, de Plencia (Vizcaya), el día 27 del presente mes de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramientos provisionales, si procede.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Plencia, 6 de junio de 1974.—2.494-D.

CALAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Cumpliendo el acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en esta ciudad, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Los Martínez de Escobar, número 64, el próximo día 27 de junio del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, a la misma hora. El orden del día será el siguiente:

1.º Examinar y aprobar, si procede, las cuentas, el balance y Memoria referidos al ejercicio social de 1973.

2.º Acordar, en vista del balance general y de la propuesta del Consejo de Administración, la determinación y distribución de beneficios.

3.º La censura de la gestión social y el nombramiento de censores de cuentas en la forma prevista por la Ley.

4.º Ruegos y preguntas.

Lás Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vega Quevedo.—8.677-C.

UNION DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

UCEL, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 26 de junio próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, sita en la calle de Poeta Querol, 15, de Valencia, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.737-C.

COMPLEJO HOSTELERO, S. A.

(C. O. H. O. S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Complejo Hostelero, S. A.» a la Junta general ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 61, local comercial), el día 27 de junio del presente año 1974, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, en idéntico lugar y hora que la anterior, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Ruegos y proposiciones.
- 3.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

En relación con la Junta general ordinaria convocada, es de aplicación y habrá de tenerse en cuenta por los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Bárcena Zayas.—8.748-C.

D. A. P. S. A.

AMPOSTA

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, avenida San Jaime, 59, el próximo día 27 de junio, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, del balance de cuentas correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ratificación del nombramiento de dos nuevos Consejeros y renovación o reelección de los que estatutariamente deberán cesar.

De no poder constituirse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Amposta, 6 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Porres Navarro.—2.484-D.

IBAETA, S. A.

Junta general ordinaria Convocatoria

Se pone en conocimiento de los asociados la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar:

Días: 26 de junio de 1974, en primera convocatoria; 27 de junio de 1974, en segunda convocatoria.

Hora: ocho de la tarde.

Lugar: Sala de actos del «Liceo Santo Tomás de Aquino» (Loistarain), en Polígono Cultural Ibaeta, junto a avenida de Zarauz, San Sebastián.

Orden del día

- 1.º Lectura acta constitución.
- 2.º Informe de actividades.
- 3.º Informe económico.
- 4.º Nombramiento Consejo Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de junio de 1974.—El Presidente.—2.486-D.

BENAURA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Navarro Reverter, número 6, Valencia, a las once horas del día 27 del corriente mes de junio, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de junio de 1974.—El Secretario, Ernesto Ibáñez-Rizo Carreres.—8.738-C.

SAN JORGE, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en los locales de la calle de Alonso Heredia, número 13, miércoles 26 de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Caveró Echevarría.—8.747-C.

CRISTALERIA BARCELONESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía para el día 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Pedro IV, 318, de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda para el día 28 de junio próximo, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Mariano Segarra Muñoz.—8.749-C.

MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social, avenida de José Antonio, 291, Barcelona, el día 27 del corriente, a las doce horas, para tratar y, en su caso, aprobar la Memoria, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance cerrado en 31 de diciembre de 1973, así como la renovación y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 6 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.481-D.

INTER EUROPA DE INVERSIONES, S. A.

(EURISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en los salones del Hotel Presidente, avenida del Generalísimo Franco, número 570, de esta ciudad, el próximo día 26 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión social.
- 2.º Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Designación de interventores del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.482-D.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

(PRIMESA)

De conformidad con los Estatutos sociales, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio de avenida de José Antonio, número 636, 1.º, 2.º, de esta ciudad, el próximo día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con los siguientes

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973 así como de la gestión social.
- 3.º Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Designación de interventores del acta de la Junta
- 6.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación del Consejo de Administración.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.483-D.

PROMOTORES JEREZANOS, S. A.

(PROJESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el salón de actos de la Caja de Ahorros, sito en la plaza del Caballo de esta ciudad, para las veinte horas del próximo día 25 de junio, y caso de no reunirse número estatutario de asistentes, en el mismo lugar, hora del siguiente día, 26, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario, cuenta de resultados y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1973.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
Ruegos y preguntas

Jerez de la Frontera, 27 de mayo de 1974.
El Presidente del Consejo de Administración.—2.485-D.

MUTUAL CYCLOPS

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 126

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca a los señores Mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de los corrientes, a las diez treinta horas, en los locales de Infanta Carlota, 14-18, en esta ciudad, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, media hora más tarde, el mismo día 26 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de ingresos y gastos y distribución de excedentes del ejercicio de 1973.
- 3.º Gestión de la Junta Directiva.
- 4.º Renovación de cargos en la Junta Directiva.
- 5.º Proposiciones.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Presidente de la Junta Directiva.—8.682-C.

EXPEDICIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION IBERICA, S. A.

(SPEDIMPEX IBERICA, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas de la Sociedad, calle de Sainz de Baranda, 29, el día 27, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 28, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de cuentas y balance del ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión social del mismo ejercicio.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario.—8.680-C.

LA OPTIMA PROMOTORA, S. A.

A petición de accionistas que representan más de la décima parte del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la población de San Pedro de Ribas (Barcelona), en la Masía de la Urbanización Rocamar-Residencial, el día 23 de junio de 1974, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales y refundición del mismo.
- 2.º Remoción de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

San Pedro de Ribas, 7 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Nathan H. Biederman.—8.680-C.

CAFETERIA ARRIAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá también el carácter de extraordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima «Cafetería Arriaga», que tendrá lugar el próximo día 28, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en Bilbao, Bidebarrieta 14, 2.º izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión social y su aprobación o desaprobación.
- 2.º Cuentas, balances y memorias correspondientes a los pasados ejercicios desde la creación de la Sociedad.
- 3.º Distribución de beneficios.

Bilbao, 6 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Zabala Oleaga.—8.709-C.

SUPERMOLINA DEPORTIVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 1973.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

La Molina, 6 de junio de 1974.—8.710-C.

S. A. EL RODEO

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, calle Huertos, 22, entresuelo A, el próximo día 28 del corriente mes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Revisión de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1973, distribución de beneficios, renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1974.—El Secretario, Carlos Roldán.—8.712-C.

ALTAMIRA ROTOPRESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Entidad, carretera de Barcelona, kilómetro 11,200 (Madrid), el próximo día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión social correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la reunión es obligato-

rio tener depositadas sus acciones, con cinco días de antelación por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la Junta, bien en el domicilio social, bien en una Entidad bancaria.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.713-C.

S'AGARO PLAYA, S. A.

CREU DE SAN POL

SAN FELIU DE GUIXOLS (GERONA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, el próximo día 28 de junio de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda a las doce treinta horas del mismo día y mes, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, inventario y balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicación de resultados y aprobación gestión del Administrador.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Feliu de Guixols, 6 de junio de 1974.—El Apoderado, Juan Antonio Arribas Lahoz.—8.722-C.

PREVISION MEDICO SOCIAL DE HUELVA, S. A.

Por la presente se convoca por esta Sociedad Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía, número 5) el día 18 de junio de 1974, a las diecinueve y diecinueve treinta horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 3 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.730-C.

MANUFACTURAS DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de junio de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo a la siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio examinado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 7 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.130-8.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en la reunión celebrada el día 10 de mayo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en los

Estatutos Sociales y en la vigente legislación, se convoca a los señores accionistas a la reunión en Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como de la gestión social y acuerdos del Consejo de Administración durante su actuación en el expresado año.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Aprobación por la propia Junta, si procede, del acta correspondiente.

La reunión tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 15 (antes, 19), edificio Atlántida, el día 27 del mes de junio en curso, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 siguiente, a las doce treinta, en segunda.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Consejero-Secretario, José María del Saz-Orozco y López.—8.780-C.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en la reunión celebrada el día 10 de mayo de 1974, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente legislación, se convoca a los señores accionistas a reunión en Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social a diez millones de pesetas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Adecuación de los Estatutos sociales a la actual situación de la Compañía, modificándose la redacción de los artículos 11, 13, 25, 26, 27, 33, 34 y 36.
- 3.º Cese y renovación de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación por la propia Junta, si procede, del acta correspondiente.

La reunión tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 15 (antes, 19), edificio Atlántida, el día 27 del mes de junio en curso, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 siguiente, a las trece treinta horas, en segunda.

Madrid, 3 de junio de 1974.—El Consejero-Secretario, José María del Saz-Orozco y López.—8.759-C.

URBANIZACIONES Y HOTELES MEDITERRANEOS, S. A.

(URHOMESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de dicha cuenta.
- 2.º Ceses y nombramientos de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes para las de 1974.

Barcelona, 6 de junio de 1974.—El Consejero Secretario, L. Mora.—2.123-8.

PROMOCIONES (IBICENCAS), S. A. (PROMISA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1974, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de dicha cuenta.
- 2.º Ceses y nombramientos de Consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes para las de 1974.

Barcelona, 6 de junio de 1974.—El Consejero Secretario, L. Mora.—2.124-8.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 4470200-4470204-4470208

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de junio, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número

0 9 8 2

Madrid, 10 de junio de 1974.—Director general, por poder, Manuel Prieto Soldán.—2.125-8.

FRINSA

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión del día 14 de mayo, acuerda convocar Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 10 de julio, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, el 11 de julio, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Valencia, s/n., Vilaseca (Tarragona), con el siguiente orden del día:

Unico. Nombramiento de cargos sociales.

Vilaseca (Tarragona), 5 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.120-5.

GIBRALTAR PLAYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a igual hora al siguiente día, en segunda, caso de ser necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Madrid, 1 de junio de 1974.—José Jorge Bonet Pérez, Consejero.—2.133-9.

RESORTES DE PRECISION RATCLIFFE IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle de Calcio, s/n. (Villaverde Bajo),

el día 27 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procede, a la misma hora del día 28, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.131-8.

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar el siguiente día 25, a la misma hora.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Zurita, 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, en las fechas que la misma indica, en horas de oficina.

Zaragoza, 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Falcó Gonzalvo.—2.126-8.

EMPRESA QUINTANA, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 22 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar el siguiente día 25, a la misma hora. La reunión se celebrará en el domicilio social de «Espectáculos Quintana, S. A.», calle Zurita, número 3, Zaragoza. El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 3.º Designación de Censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta deberá darse cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos.

La documentación a que hace referencia el artículo 108 de la Ley estará a disposición de los señores accionistas quince días antes de la celebración de la Junta en las oficinas de Zurita, 3, en horas de oficina.

Zaragoza, 5 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Falcó Gonzalvo.—2.128-8.

LAS CHAPAS DE MARBELLA, S. A.

Urbanización «Las Chapas»

MARBELLA (MALAGA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se cele-

brará en el domicilio social el día 27 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a igual hora el siguiente día, en segunda, caso de ser necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Madrid, 1 de junio de 1974.—José Jorge Bonet Pérez, Consejero.—2.134-9.

INMOBILIARIA LA UNION, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria La Unión, S. A.», convoca la asamblea general de accionistas que se celebrará el día 28 de junio de 1974, en calle General Aranz, número 79, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o, en segunda, en caso de que no pudiera celebrarse en primera, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los asuntos a tratar son los siguientes:

Modificación de los artículos 4, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33 y 35 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de junio de 1974.—Inmobiliaria La Unión, S. A.—8.766-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. E. S. S. A.)

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 28, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle del Prado, número 2, Madrid, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1973, acuerdos del Consejo, asuntos varios y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1974.

Madrid, 10 de junio de 1974.—8.765-C.

PRODUCTOS INTERNACIONALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a igual hora el siguiente día, en segunda, caso de ser necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Madrid, 1 de junio de 1974.—Alfredo Sanz Bocos, Secretario.—2.135-9.

POLICLINICA DE ARANJUEZ, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Rey, número 36, en la villa de Aranjuez el día 26 de junio, a las dieciocho horas, o a la misma hora del día siguiente, día 27, en la segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, resultados y memoria del ejercicio de 1973.

- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Aranjuez, 8 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Beckford Perry.—8.707-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones al 7 por 100. Emisión 1966

El sorteo correspondiente a las obligaciones de la emisión de 1966 de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernando Junoy, números 2-64.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—8.723-C.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1973, un dividendo complementario del 4 por 100, libre de impuestos; o sea, 20 pesetas por acción para las acciones números 1 al 60.000, y del 2 por 100, también libre de impuestos, o sea 10 pesetas por acción para las acciones números 60.001 al 66.000. El pago se efectuará, contra cupón número 27, a partir del día 1 de julio próximo, en los Bancos siguientes: Banco Herrero, de Oviedo; Banco de Bilbao, de Oviedo; Banco de Gijón, de Gijón; Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Urquijo, de Madrid, y Banco de Bilbao, de Madrid.

Oviedo, 5 de junio de 1974.—El Consejero-Secretario, P. González del Valle y Herrero.—2.115-4.

DERIVADOS DE LA BREA, S. A.

(DEBRESA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de junio del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el número 2, piso primero de la calle General Yagüe, de Oviedo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, deliberación y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y actos de administración del ejercicio 1973.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 3 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Morales del Tejo.—2.116-4.

APARCAMIENTOS DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria

«Aparcamientos de Asturias, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1973.

2.º Examen y aprobación de la gestión de la Gerencia.

3.º Modificación del sistema de Administración Social y nombramiento, en su caso, de Consejeros de la Sociedad.

4.º Ampliación del capital social.

5.º Autorización al Consejo de «Aparcamientos de Asturias, S. A.», para nuevas ampliaciones del capital social.

6.º Todo lo que sea derivación o consecuencia de los puntos anteriores.

7.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 10 de junio de 1974.—El Administrador general, Francisco José Martínez-Franco del Fresno.—8.705-C.

ALMACENES Y APARTADEROS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle de Lagasca, número 101, a las once de la mañana del día 28 de junio de 1974, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si procediere, se celebraría en el mismo lugar y hora el día 30 del mismo mes.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, y acuerdo sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Administrador general.—8.761-C.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a continuación, para el jueves día 27 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, sitas en esta capital, calle de Alcalá, número 40, piso 5.º, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

3.º Cese y nombramiento de Administradores.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1974.

5.º Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión o, en su caso, nombramiento de interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los artículos 21, 23, 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos Sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión o, en su caso, nombramiento de interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen ejercitarlo deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, calle Alcalá, número 40, piso 5.º, mediante depósito de las acciones o resguardo bancario con cinco días de antelación, cuando menos, de lo señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Consejero Delegado.—8.762-C.

DIAZ DE TERAN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la localidad y sede del domicilio social, Zafra (Badajoz), el día 27 de junio de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social, correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de imputación de resultados del mismo ejercicio y de aplicación de parte de las reservas.
- 3.º Ratificación de la provisión interina de las vacantes del Consejo.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la justificación de su derecho de asistencia, lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, aceptándose a este fin, como depósito de los títulos el efectuado en la sede social o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 8 de junio de 1974.—José Benlloch Ibarra, Secretario del Consejo de Administración.—8.717-C.

DIAZ DE TERAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la localidad y sede del domicilio social, Zafra (Badajoz), el día 27 de junio de 1974, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Nueva redacción de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la justificación de su derecho de asistencia, lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, aceptándose a este fin, como depósito de los títulos, el efectuado en la sede social o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 8 de junio de 1974.—José Benlloch Ibarra, Secretario del Consejo de Administración.—8.718-C.

CLUB LOS ESCORIALES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio

próximo, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente 30 de junio, a las seis de la tarde, en segunda convocatoria, en el local social del Club, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Informe de la Presidencia sobre el estado de la Sociedad.
- 4.º Renovación de miembros del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Se convoca para celebrar a continuación de la Junta general ordinaria, con el siguiente objeto:

Presentar a los accionistas propuesta para modificar el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere a la ampliación del número de vocales del Consejo de Administración.

El Escorial, 5 de junio de 1974.—Los Consejeros Delegados, Gumersindo Montes Agudo y Alejandro Ortega Bueno.—8.753-C.

COMERCIAL QUINEY, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de INCONCA, avenida de Rafael Cabrera, número 18, 5.º D (edificio Perú), de esta ciudad, el próximo día 28 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 29 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior y aplicación de resultados.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Roca Suárez.—8.758-C.

CASHE, S. A.

Convocatoria de la Junta general

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el local social, el día 26 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social, examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria relativa al ejercicio 1973.
2. Ratificación del nombramiento de los Administradores designados por la Junta general.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—Los Administradores.—2.114-4.

ANTONIO MUÑOZ ALVAREZ, S. A.

(AMAS)

Junta general ordinaria

La Gerencia de esta Sociedad, cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono Industrial de Mieres, el día 27 de junio de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 1973, y de la gestión de la Gerencia en dicho período.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 4.º Propuestas de la Gerencia.

Mieres, 4 de junio de 1974.—El Director Gerente, Antonio Muñoz Alvarez.—2.117-4.

ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES JOSE HERRERO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aragón, número 281, principal 2.º, Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el mismo día, a las doce horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver, en su caso, los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, así como los actos realizados por el Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Aplicación de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta de asistencia, previo depósito de sus acciones en el domicilio social cinco días, por lo menos, antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en las disposiciones estatutarias.

Barcelona, 28 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.118-5.

TAPICERIAS DEL CADAGUA DE ALICANTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en primera convocatoria, el día 27 de junio del corriente año, a las trece horas, en su domicilio social, carretera Burgos-Portugal, kilómetro 125, con el siguiente

Orden del día

1. Presentación y aprobación del balance, Memoria y resultados del ejercicio anterior.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 1 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José L. Acero Muela.—2.127-8.

TAPICERIAS DEL CADAGUA DE BARCELONA, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en primera convocatoria, el día 28 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en su domicilio social, carretera Burgos-Portugal, kilómetro 125, con el siguiente

Orden del día

1. Presentación y aprobación del balance, Memoria y resultados del ejercicio anterior.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 1 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José L. Acero Muela.—2.129-B.

CENTRO MEDICO QUIRURGICO DE GERONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio de 1974, a las veintidós horas, así como a la junta extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en la sala de Juntas del Colegio de Médicos, sito en la calle Lorenzana, 35, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social durante el pasado ejercicio 1973.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1973.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas (dos titulares y dos suplentes) para el ejercicio de 1974.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Designación de dos Interventores para aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no haber quórum de asistencia en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente.

Gerona, 31 de mayo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Pompeyo Pascual Busquets.—8.685-C.

SOLPE, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 28, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, y si fuera procedente, al siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y aplicación de resultados.
- 2.º Reelección de los Consejeros que estatutariamente cesan en el cargo por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Figueras, 8 junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.688-C.

TEXTILATURA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Borjas Blancas, calle Afueras, sin número), el día 21 de junio próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum de

asistencia necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 22 del propio mes, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al pasado ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de la gestión social durante el expresado ejercicio y aplicación de resultados.
- 3.º Elección de Consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Concesión al Consejo de Administración, al Consejero Delegado o a la persona que la Junta designe de amplias facultades para la venta de inmuebles o para su adjudicación en pago.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Borjas Blancas, 22 de mayo de 1974.—8.689-C.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que celebrará, Dios mediante, en el domicilio social (Vía Augusta, 36-38, de Barcelona), el día 28 de junio de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, el día 29 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y demás órganos rectores de la Sociedad durante igual ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974 y de Interventores del acta de esta Junta general.
- 5.º Autorización al Comité ejecutivo de la Sociedad para que en el plazo de un año, contado desde la fecha de celebración de esta Junta general, pueda transferir a terceras personas las acciones que alguno de sus actuales titulares deseara enajenar, con renuncia expresa, por parte de los restantes accionistas, a los derechos del artículo 11 de los Estatutos.
- 6.º Aprobación de las correspondientes Delegaciones de facultades para la ejecución y formalización documental de los anteriores acuerdos.
- 7.º Ratificación de los acuerdos de los Consejos de Administración celebrados hasta la fecha de esta Junta general.

Barcelona, 8 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.706-C.

CIA. PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO DE GALICIA, S. A. (COMPROGAL)

El Consejo de Administración de la «Compañía para la Promoción del Desarrollo de Galicia, S. A.» (COMPROGAL) convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el auditorio del «Hostal de los Reyes Católicos», de Santiago de Compostela, el 28 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 27 en segunda, y a la Junta general

extraordinaria que se celebrará a continuación de la anterior, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio 1973.
3. Nombramiento de censores jurados de cuentas para el ejercicio 1974.
4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Cierre de la ampliación de capital actualmente abierta y autorización al Consejo para proceder a una nueva ampliación de 10.000.000 de pesetas.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación de capital.
3. Cambio del anagrama «Comprogal» y propuesta del nuevo.
4. Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 10 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.752-C.

INMOBILIARIA CONSTELACION PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Constelación Pedralbes, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación números 238-244, ático, de Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el próximo día 29 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José R. Santolalla Arbones.—8.755-C.

AGUAS DE BELASCOAIN, S. A.

De conformidad a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad, se convoca Asamblea general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Belascoain (Navarra), el próximo día 28 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973.
2. Inversiones para 1974.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
4. Ruegos y preguntas.

Belascoain, 10 de junio de 1974.—8.757-C.

MOTORES Y MAQUINARIA, S. A.**BARCELONA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Lauria, 20, principal, el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si ha lugar, el día 29 a las diez horas, en el mismo domicilio y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Delegación de facultades.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ampliación del capital social y correspondiente modificación de Estatutos.

7.º Delegaciones para suscribir documentos, escrituras y llevar a efecto los precedentes acuerdos.

8.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 5 de junio de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime de Semir Carroz.—2.119-5.

GARAJE TABERNE, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio próximo, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Ingeniero Mariño, número 27, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, a la misma y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios; todo ello referido al ejercicio de 1973.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se convoca.

Una vez finalizada, se constituirá en Junta general extraordinaria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Retribución de los Administradores.
- 2.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se convoca.

Guadalajara, 7 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Socorro Tenaguillo Esteban.—8.715-C.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, fábrica de Axpe-Erandio (Bilbao), para el día 27 de junio de 1974, jue-

ves, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos constitutivos del orden del día.

1 Examen de la gestión social y del balance y cuentas del ejercicio de 1973.

2. Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3. Modificaciones en el Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria explicativa y el informe emitido por los accionistas censores de cuentas sobre los documentos anteriormente mencionados.

Los señores accionistas que deseen usar de su derecho a asistir o estar representados en esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, o en la Central y Sucursales de los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, donde se les facilitará las tarjetas de asistencia, durante el plazo que va de la fecha de publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Bilbao, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga Larrea.—8.726-C.

MERCADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE VELEZ-MÁLAGA, S. A.

(MERCOVELEZ-MÁLAGA, S. A.)

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de juntas de la Caja de Ahorros de Ronda, plaza Queipo de Llano, número 5, de Málaga, el día 28 de junio de 1974, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 1973.

2.º Nombramientos y ratificación de nombramientos de Consejeros.

3.º Aumento del capital social. Modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

4.º Modificación de los artículos 7.º y 24.º de los Estatutos sociales, referente al capital autorizado y a la composición del Consejo de Administración.

5.º Aprobación de las adquisiciones de bienes a título oneroso realizados por la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

7.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

8.º Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.

Málaga, 7 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.736-C.

PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Ferrocarriles, 138, de Hospitalet de Llobregat, y en segunda, en el mismo local y hora del día 28 del mismo mes, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al mismo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Gerencia durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio que media de 1 de enero a 31 de diciembre de 1974.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta por la Junta general y, en su caso, nombramiento de dos Interventores, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas, avenida Ferrocarriles, 138, de Hospitalet de Llobregat, hasta el día anterior a la Junta, donde pueden examinar, desde quince días antes, los documentos prevenidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 4 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Aguilar.—8.740-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).